JUL 16 '25 14:51
SECRETARIA GENERAL

Cartago, 11 de julio 2025

N°13-089-2025

DICTAMEN CPOP-075-2025

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señore:

Para su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 7 del Acta N°16-2025, sesión ordinaria del 03 de junio del 2025. ----------

ARTÍCULO 7. – SOBRE ACUERDO 13-089-2025. OFICIO AM-INF-187-2025. INFORME MOCIÓN MC-FAY-012-2025. SOLICITUD DE SUSTITUIR ÁRBOLES DE LA PLAZA MAYOR POR ESPECIES NATIVAS. ----------

. – Se conoce el oficio AM-INF-187-2025 de fecha 10 de junio 2025, suscrito por el licenciado Mario Redondo Poveda, alcalde y con el que remite el oficio OMPU-OF-044-2025/UTA-OF-100-2025/DU-OF-470-2025 suscrito por el MSC. Oscar López Valverde, Encargado Oficina de Planificación Urbana; la Licda. Milena Torres Morales, Unidad Técnica Ambiental y la Geog. Pamela Montealegre Brenes, Coordinadora GIS. – Visto el documento, la propuesta de la presidencia es 1. Tomar nota del oficio OMPU-OF-044-2025/UTA-OF-100-2025/DU-OF-470-2025. 2. Solicitar a la Administración Municipal la ejecución de la moción FAY-012-2025 en los términos solicitados involucrando a las unidades técnicas encargadas del embellecimiento y mantenimiento de la Plaza Mayor. 3. Que se considere incluir a las unidades técnicas y personas que pueden aportar en la realización de lo indicado en la moción. 4. Informar a la Administración y al Concejo Municipal la fecha de ejecución. 5. Informar a la población por los medios más efectivos el motivo de la

sustitución de los árboles y la fecha de inicio de labores. Somete a discusión. – El regidor Zúñiga Orozco señala: gracias, señor presidente. Nada más hay un pequeño cambio que quiero sugerir. En el punto dos, donde usted dice *solicitar a la Administración…,* me gustaría cambiar la palabra solicitar por instar, para que no se malentienda que queremos coadministrar. Sin embargo, también quiero referirme al oficio porque yo entiendo que en su momento hubo mucho trabajo al respecto y se quería hacer una iniciativa de rediseñar la Plaza Mayor. Y creo que se hizo mucho trabajo, incluso lo que nos mandan es un modelo 3D al respecto y se hizo un análisis técnico al respecto. Sin embargo, eso no corresponde en el fondo de la moción. Uno quisiera que ese tipo de cosas se promuevan, pero ya creo que carece de momento histórico, carece también del contexto actual en el cual la Municipalidad no puede invertir sumas excesivas de dinero para volver a rediseñar toda Plaza Mayor. También tenemos que tener en cuenta, y todos lo sabemos porque hemos estado revisando los estados financieros de la Municipalidad y el presupuesto, que no tenemos presupuesto para hacer una obra de tal envergadura. Y además tenemos la problemática del agua, que todos sabemos que hemos tenido que invertir una suma importante, millones, para pagarle bajo protesta al AyA. Entonces, desde mi perspectiva me parece que la intención de los compañeros está bien, pero no corresponde, y reitero, al fondo de la moción. El fondo de la moción versa sobre la intención de sustituir los árboles de Plaza Mayor por especies nativas, lo cual yo sé que ya se habían hecho algunos esfuerzos. Sin embargo, todavía se mantienen los árboles y hay que agregar que esos árboles están enfermos. Hay un dictamen de ingenieros forestales al respecto. Además, no son especies nativas, son especies foráneas que no contribuyen a la riqueza biológica y natural de la flora costarricense, por lo cual trae bastantes problemas. Ustedes saben el montón de aves que nos visitan y se han convertido más bien en una plaga. Entonces, yo les quiero hacer esta explicación, compañeros, antes de la votación, para que ustedes lo tengan en cuenta, y reiterar mi posición de aprobar o apoyar la propuesta de la presidencia, solo haciendo ese pequeño cambio en el punto 2, donde se dice

solicitar a la Administración, cambiar *por instar a la Administración*. De mi parte, eso es, compañeros. – La regidora Quesada Cerdas dice: con relación a este tema, darle las gracias a los compañeros que nos aportaron toda la información, nos han aportado insumos muy valiosos técnicamente, insumos que pienso en su momento se podrían aprovechar, porque sí, realmente nuestra ciudad necesita poco a poco ir embelleciéndose. En este momento, don Andrés tiene toda la razón, la moción se dirigía únicamente a lo que eran los árboles, pero aquí en la municipalidad se maneja lo que es el plurianual, y yo siento que debería de hacerse un buen análisis, una factibilidad financiera y técnica, con relación a estos documentos que nos han enviado, que son muy valiosos y rescatan y ponen en línea temas como la parte histórica de nuestro querido cantón y de nuestra provincia. Siento que podría aprovecharse en cierto momento, pero por ahora, tal y como lo han mencionado los compañeros, es importante que se ejecute con relación al tema propuesto en la moción. Muchas gracias. – La regidora Machado Barquero manifiesta: yo quería solamente comentar que, analizando la documentación que nos enviaron los ingenieros, me parece que es algo aislado totalmente a la propuesta que está haciendo el ingeniero y regidor don Andrés Zúñiga en la moción MC-FAY-012-2025, sobre diseño, paisajismo y sustitución de árboles de Plaza Mayor, introduciendo especies nativas, dada la importancia y relevancia histórica de este espacio público. La moción hace referencia a la sustitución de los árboles que están actualmente, como lo acaba de mencionar don Andrés, y la documentación que nos están adjuntando los técnicos corresponde a un proyecto totalmente aparte e independiente que, a mi criterio, no nos da ninguna respuesta coherente o consistente con el planteamiento que nos está haciendo don Andrés. Por lo que yo solicitaría, en el respeto y en la consideración de todos, un criterio del parte del área de mantenimiento de parques y don José Gamboa, del Área de Parques, Mantenimiento y Ornato, que es a mi criterio, perdonando si me equivoco, quien nos debe de hacer una respuesta y una referencia con respecto al planteamiento que

nos hace don Andrés. Igual, acá se respeta el criterio y el planteamiento de este proyecto, que me parece algo interesante, sin embargo, es, como digo, algo totalmente aislado. Para mí es hablar como de papas y de pollitos, guardando las distancias del caso y me disculpan el ejemplo tan coloquial. Por lo que esa sería una parte de..., no sé si ya está contemplada la propuesta, pero si lo pueden considerar a bien agregárselo de solicitar ese criterio a don José Gamboa. Muchas gracias. – El presidente Alvarado Méndez indica: compañeros, voy a referirme a algo sobre ese punto y Andrés tiene razón. Uno que visita el parque siempre, la Plaza Mayor, se da cuenta de que ya esos árboles, hasta es un peligro. Yo recuerdo que hace un tiempo atrás, antes de que hicieran una poda que le hicieron, estando yo en un pollito, por dicha que estaba como unos 10 metros, hacía mucho viento, y una rama se partió y se vino abajo; por dicha que donde cayó no había nadie, donde siempre hay gente. Yo creo que sí es bueno ya ir tomando hincapié en ir transformando este parque, esta Plaza Mayor, como lo dice en la moción y como lo dice en el dictamen de la presidencia, ir cambiando por árboles más interesantes, ir quitando esos árboles, porque es un peligro total, y yo creo que eso no embellece un parque. Unos árboles tan grandes, descuidados, y yo creo que es interesante y necesario transformarlos, como dice el respaldo que hace la presidencia. Y el comentario de Don Andrés es excelente. – La regidora Machado Barquero señala: yo quería mencionar algo que es algo inevitable, y es que el tiempo pasa, y no pasa en vano. Si bien es cierto, esos árboles han sido como un pulmón en medio de lo que es la ciudad, y también se puede ver que estos árboles cumplen una función que absorben contaminación y embellecen el paisajismo, etc., todo tiene su tiempo, todo llega a caducar, y si tenemos la opción de poder mejorar el paisajismo, y sobre todo la seguridad ciudadana, pues entonces considero que es inteligente de nuestra parte apoyar este tipo de iniciativas porque todos sabemos que en esta plaza se realizan muchas actividades familiares, muchas actividades de diferentes índoles, que lo que hacen es incitar a la visitación y siempre está concurrida. Yo no me puedo imaginar una tragedia como el que usted acaba de decir, don Marvin, y estando eso

lleno de chiquitos ahí, que la costumbre es que sus abuelitos los traigan y les tiren maíz a las palomas, y corran y juguetean, etc. Yo quisiera en ese sentido hacer un llamado a la atención e instar a tener esa visión también, esa perspectiva de lo que viene a implicar este cambio, esta sustitución de estos árboles. Eso era lo que quería acotar. Gracias. – El regidor Zúñiga Orozco dice: sí, gracias, compañeros por todos los comentarios que siempre son válidos. Nada más para que no se me escape, hay que resaltar y comentar que algunas especies que se sembraron en el pasado quedaron como atrapadas ahí entre los árboles actuales, pues necesitan espacio, necesitan luz para poder crecer, de lo contrario, pues lo más probable es que vayan a morir. Entonces, se hace un gran esfuerzo por cambiar, pero ahí no se lograría alcanzar los objetivos. Entonces, nuestro parque es un parque que ya necesita actualizarse, es un parque que necesita también especies nativas con flores, tipo roble sabana, el tipo corteza amarilla, que son especies propias, que nos dan más identidad. La llamada del bosque, esa más bien es negativa, pero sí necesitamos actualizarnos con eso. Los mismos compañeros en el oficio lo admiten, que no hubo una planificación en su momento en los años 90, o digamos que se hizo lo mejor que se podía con las condiciones de ese momento. Hoy día creo que hay más información, hay más investigación al respecto, hay más especies identificadas. Sí hay que ayudarles un poquito más por ser especies nativas, pero creo que en definitiva sí sería como acoger la moción en los términos en los que se estaban planteando y optar por actualizar el diseño de Plaza Mayor. Solamente, muchas gracias, señor presidente. – El presidente Alvarado Méndez decreta un receso de hasta por 2 minutos. – Reanuda la sesión e indica: en votación la propuesta de la presidencia. – El regidor Zúñiga Orozco manifiesta: señor presidente, con todo respeto antes de que se someta a votación su propuesta, me gustaría tener una alternativa. Entonces, la procedo a detallar de la siguiente forma en estos cinco puntos. Tomar nota del oficio OMPU-OF-044-2025/UTA-OF-100-2025/DU-OF-470-2025. Instar a la Administración Municipal la ejecución de la

moción MC-FAY-12-2025 en los términos solicitados, involucrando a las unidades técnicas encargadas del embellecimiento y mantenimiento de Plaza Mayor, así como también que se considere incluir a las unidades técnicas y personas que puedan aportar en la realización de lo indicado en la moción. También informar a la Administración y al Concejo Municipal la fecha de ejecución. Y muy importante, informar a la población, me parece a mí, por los medios más efectivos, indicando el motivo de la sustitución de los árboles y la fecha de inicio de labores. Muchísimas gracias, señor presidente, por el espacio. – El presidente Alvarado Méndez señala: entonces vamos a votar primero la propuesta de la presidencia que está suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta dando como resultado **1 voto afirmativo del regidor Alvarado Méndez y 3 votos negativos de los regidores Quesada Cerdas, Zúñiga Orozco y Machado Barquero.** Por lo tanto, esta comisión **rechaza la propuesta de la presidencia.** Somete a discusión la propuesta del regidor Zúñiga Orozco. Suficientemente discutida. Somete a votación junto con la firmeza dando como resultado 4 votos afirmativos de los regidores **Alvarado Méndez, Quesada Cerdas, Zúñiga Orozco y Machado Barquero.** Por lo tanto, esta comisión acuerda: Recomendar al Concejo Municipal

1. Tomar nota del oficio OMPU-OF-044-2025/UTA-OF-100-2025/DU-OF-470-2025.

2. Instar a la Administración Municipal la ejecución de la moción MC-FAY-12-2025 en los términos solicitados e Informar a la Administración y al Concejo Municipal la fecha de ejecución.

3. Involucrar a las unidades técnicas encargadas del embellecimiento y mantenimiento de Plaza Mayor, así como también que se considere incluir a las unidades técnicas y personas que puedan aportar en la realización de lo indicado en la moción.

4. Informar a la población, por los medios más efectivos, el motivo de la sustitución de los árboles y la fecha de inicio de labores.

6. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

Marvin Alvarado Méndez
Presidente

Mónica Machado Barquero
Vicepresidente

Marcela Quesada Cerdas
Regidora

Andrés Zúñiga Orozco
Regidor

Cartago, 10 de junio del 2025

AM-INF-187-2025
001 de 001 págs.

Señores(as)
Concejo Municipal

Presente

ASUNTO: RESPUESTA ARTÍCULO 44 EL ACTA 80-2025 SOBRE MOCIÓN MC-FAY-012-2025, PRESENTADA, Y FIRMADA POR EL REGIDOR ZÚÑIGA OROZCO, SOBRE SOLICITUD DE SUSTITUIR LOS ÁRBOLES DE LA PLAZA MAYOR POR ESPECIES NATIVAS

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo de parte de la Alcaldía deseándoles lo mejor en sus labores, me permito remitir el oficio OMPU-OF-044-2025/UTA-OF-100-2025/DU-OF-470-2025 suscrito por el MSC. Oscar López Valverde, Encargado Oficina de Planificación Urbana; la Licda. Milena Torres Morales, Unidad Técnica Ambiental y la Geog. Pamela Montealegre Brenes, Coordinadora GIS; en respuesta al artículo 44 del acta 80-2025.

Atentamente,

MARIO REDONDO POVEDA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIO REDONDO POVEDA (FIRMA)
Fecha: 2025.06.10 12:18:49 -06'00'

Lic. Mario Redondo Poveda
Alcalde Municipal
MRP
Adjuntos: **OMPU-OF044-2025/UTA-OF-100-2025/DU-OF-470-2025**
cc. Archivo

Cartago, 27 de mayo del 2025

OMPU-OF044-2025/UTA-OF-100-2025
DU-OF-470-2025

Señor
Mario Redondo Poveda
Alcalde

Asunto: Respuesta a Artículo 44 del Acta 80-2025 referente a MOCIÓN MC-FAY-012-2025.

Estimado señor:

Por este medio reciba un cordial saludo de los suscritos, y a su vez pasamos a dar respuesta conjunta a la solicitud planteada por el señor regidor Zúñiga Orozco mediante Artículo 44 del Acta 80-2025 referente a Moción MC-FAY-012-2025, sobre diseño paisajístico y sustitución de árboles de Plaza Mayor, introduciendo especies nativas, dada la importancia y relevancia histórica de este espacio público.

Una vez analizado el tema, indicamos lo siguiente:

Todos los cartagineses coincidimos que la Plaza Mayor es un espacio de gran relevancia urbana e histórica, y la existencia de árboles exóticos como el laurel de la india se debe principalmente a la poca previsión que tuvieron los diseñadores de la rehabilitación de la plaza en la década de los noventa, pues en lugar de sustituirlos les fabricaron maseteros y/o jardineras para ponerlos en relevancia, posiblemente por la falta de participación de biólogos o forestales que alertaran del peligro que ello representaba cuando dichos arboles alcanzaran su madures, y mas bien se eliminaron los arboles de porte bajo que existían en lo que anteriormente se denominaba el parque de las ruinas.

Durante tres décadas distintos funcionarios municipales sean de las áreas de ingeniería o de urbanismo y más recientemente del área ambiental y de riesgo hemos querido eliminar dichos arboles y paulatinamente irlos sustituyendo por otras especies de mayor conveniencia, dada la visitación del sitio y principalmente por razones de mantenimiento y seguridad.

No obstante, lo anterior, y precisamente por la relevancia de dicho espacio público la eliminación conlleva no solo una gran inversión económica sino un gran impacto al paisaje urbano de la plaza, a lo cual los ciudadanos reaccionan negativamente porque más allá del peligro defienden el componente verde tan necesario en nuestras ciudades saturadas de asfalto y concreto.

De allí que cualquier decisión al respecto debe contar con un gran despliegue de información haciendo ver la necesidad imperiosa de sustituir los arboles por razones de seguridad y mantenimiento, por lo que consecuentemente existirá un lapso en que la plaza lucirá desprovista de vegetación mientras crecen los arboles y plantas a utilizar en la regeneración urbano ambiental de la plaza.

Dicho lo anterior, el tema de los árboles o el componente verde la plaza es tan solo una variable de los muchos componentes o dimensiones a tomar en cuenta para el rediseño de la plaza, pues entre otras cosas se requiere considerar el componente histórico patrimonial, el componente simbólico, el componente cívico, el componente funcional y cultural de la plaza, de allí que la Oficina de Planificación Urbana en distintas ocasiones lo que ha recomendado conjuntamente con el Centro de Conservación de Patrimonio del Ministerio de Cultura es un concurso de diseño con participación ciudadana para obtener la mejor propuesta posible. Se adjunta los términos de referencia del concurso desarrollado por el CFIA, Patrimonio y la OPU.

Por otra parte, es importante informar que el año pasado se conformó un equipo de trabajo nombrado por Alcaldia con participación de varios técnicos de la institución relacionados con el tema con el objetivo de atender solicitudes de cortas y podas de árboles y realizar una priorización de los mismos. Este equipo está conformado por los siguientes funcionarios municipales :

Ing. Arianne Gómez del **Acueducto**, Ing. Paula Sanabria de la oficina de **Riesgo**, Lic. Luis Eduardo Araya de la **Alcaldia**, Lic.Hector Granados del Área **Legal**, Lic. Milena Torres de la oficina de **ambiente** y el Ing. Jose Gamboa de **Parques** y ornato.

Sin embargo, esta comisión bien puede atender otros espacios públicos de menor relevancia de manera autónoma y no así la plaza mayor, ya que hay otros funcionarios que por sus profesiones deberían estar vinculados a una solución integral del diseño paisajistico de la Plaza Mayor que proponen los estimados regidores, entre ellos ingenieros forestales del área de parques y del acueducto, arquitectos de urbanismo e ingenieros de las distintas áreas técnicas municipales, incluso ciudadanos interesados en el tema.

Dado lo anterior nuestra recomendación es crear la comisión prevista en el plan regulador vigente en su artículo **Artículo 630.-**

"Se creará la Comisión de Patrimonio y Cultura Municipal, que se asesorará por el personal municipal y personas interesadas en el tema de la conservación del patrimonio cultural (arquitectos, ingenieros, historiadores, sociólogos, antropólogos y otros). La Municipalidad reglamentará el funcionamiento y las atribuciones de esta."

De igual manera se adjunta el anteproyecto de renovación urbana que en su momento elaboró la oficina de planificación urbana para que sea valorado por dicha comisión o bien por los regidores interesados.

Sin otro particular y esperando dejarle debidamente informado se suscriben,

Atentamente,

OSCAR ALBERTO LOPEZ VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por OSCAR ALBERTO LOPEZ VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2025.05.27 12:27:07 -06'00'

MSC. Óscar López Valverde
Encargado de la Oficina de Planificacion Urbana

MILENA TORRES MORALES (FIRMA)

Firmado digitalmente por MILENA TORRES MORALES (FIRMA)
Fecha: 2025.05.27 13:37:07 -06'00'

Licda. Milena Torres Morales
Unidad Técnica Ambiental

PAMELA MONTEALEGRE BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAMELA MONTEALEGRE BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.05.27 13:41:28 -06'00'

Geog. Pamela Montealegre Brenes
Coordinadora de Gis.
Asistente de la Dirección de Urbanismo

CI: Archivo

CONCURSO DE DISEÑO LIBRE PARA LA REMODELACION DE LA PLAZA MAYOR DE LA CIUDAD DE CARTAGO

La Municipalidad de Cartago en asocio con el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio y el CFIA invitan al concurso a todos los arquitectos e ingenieros incorporados a participar en la remodelación de la Plaza Mayor de Cartago

1. Definiciones

Anteproyecto: es el conjunto de diagramas, dibujos, esquemas, textos y planos descriptivos, utilizados como medio para plasmar (en papel, digitalmente, en maqueta o por otros medios de visualización) la imagen final de un espacio arquitectónico en y con el paisaje, antes de ser construida.
BUSCAR DEFINICION LEY ORGANICA CFIA

CFIA: Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

MCJ: Ministerio de Cultura y Juventud

CICP: Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio

Municipalidad: Municipalidad de Cartago

Concurso: es el evento en el cual participan profesionales, arquitectos y/o ingenieros, a título personal o bajo empresas consultoras aportando, ante un Jurado Competente o Comisión Calificadora su condición y capacidad profesional como elementos de juicio para la selección y contratación de una propuesta acertada para el problema planteado, desde la fase de anteproyecto hasta la fase de planos constructivos, que cumpla finalmente el cometido institucional.

DVD: "Digital versátil Disk o Disco versátil digital", utilizado para almacenar cualquier tipo de información audio, video documentos entre otros).

Jurado Calificador: Esta conformado por ocho (7) miembros, quienes tendrán la responsabilidad de evaluar a las ofertas que cumplan con los requisitos de admisibilidad.

Precalificación: Selección de 10 propuestas semifinalistas.

Calificación Final: Primero, segundo y tercer lugar.

Nota de Corte: calificación mínima de 8 puntos exigida para poder pasar a la última fase de evaluación.

Participante: son aquellas personas físicas o jurídicas, así como consorcios que hayan retirado el cartel.

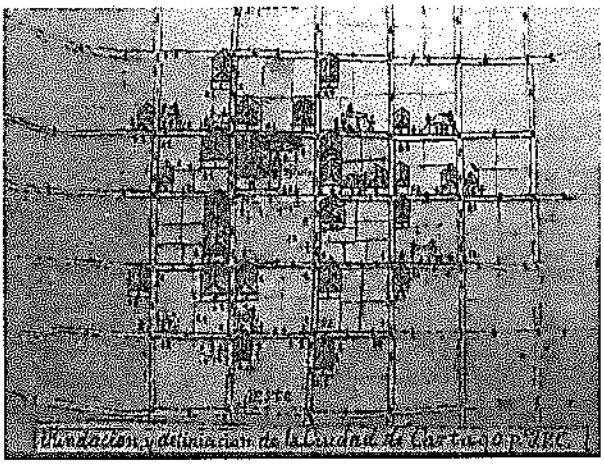
Profesionales líderes: Son aquellas personas con título académico en especialidades como la arquitectura, la ingeniería entre otras profesiones afines, que han tenido a cargo equipos de trabajo para el desarrollo de proyectos. De esta manera se pretende que el proyecto de remodelación de la Plaza Mayor de Cartago tenga a su haber un profesional responsable en el campo de la Arquitectura e Ingeniería.

Plaza: Plaza Mayor de Cartago.

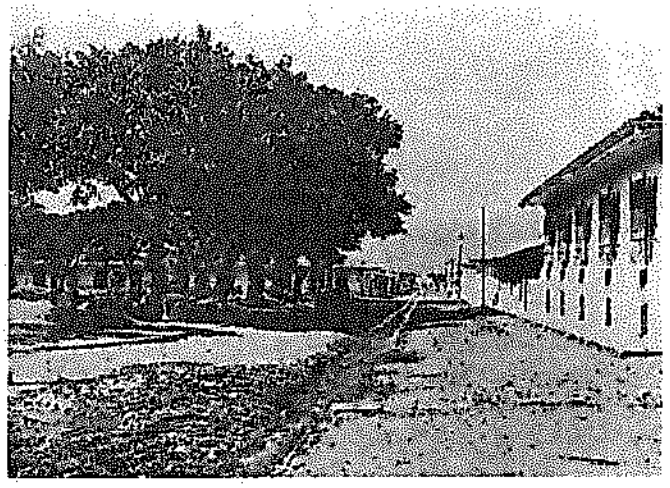
2. Condiciones generales

2.1 Antecedentes

La ciudad de Cartago, cuyos primeros trazos se remontan hacia 1575, fue planificada con el esquema típico de la colonia española en América Ciudad con cuadriculado de calles y avenidas, que tenía como centro la **plaza mayor**, alrededor de la cual se situaban los principales edificios gubernamentales, religiosos y residenciales. La plaza era el nodo principal de la ciudad donde se promovía el encuentro social, cultural y comercial de allí que constituye el corazón y el alma de ésta.



En Cartago, la Plaza Mayor, fue centro de los principales acontecimientos de la historia patria; fue escenario de la génesis de la nación costarricense pues aquí llegó la noticia de la independencia. Esta plaza fue un sitio de encuentro desde la colonia, un espacio para la realización de los eventos políticos y religiosos; así como un lugar de refugio y reposo después de los desastres naturales, terremotos, inundaciones, erupciones volcánicas y otros que ha sufrido la provincia de Cartago.



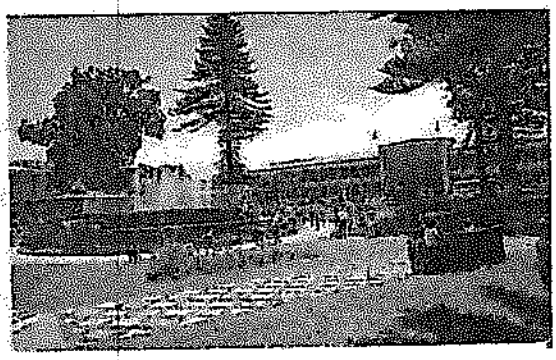
La Plaza Mayor simbolizaba la colonización. El Ayuntamiento y la residencia del Gobernador ocupan el frente norte de la plaza, como signo de las principales instituciones del poder material; los solares de los ciudadanos más distinguidos al oeste y al sur, y la iglesia parroquial, junto con el cementerio, por el este.

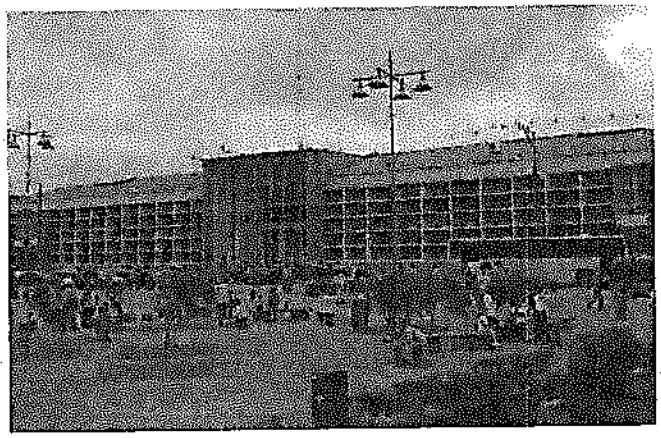
La Plaza Mayor además fue el centro de dispersión de los caminos coloniales. De ella salían los principales caminos hacia los puertos del Pacífico y del Atlántico, así como el Camino Real hacia Nicaragua. Esta Plaza fue testigo de la salida y arribo de muchos grupos de comerciantes y expedicionarios que utilizaban veredas que, por lo general y por su precario estado, sólo permitían el tránsito de mulas, tal es el caso del Camino hacia Panamá.

De esta manera podemos acotar que la Plaza fue el nodo en el cual giró la vida entera de la población cartaginesa. Por ello, tanto las fiestas populares como las religiosas, tuvieron como centro este espacio. Después de la Independencia, la plaza fue punto conmemorativo de los actos de la Emancipación, actualmente se recibe la antorcha de la independencia. También se realizaban las tradicionales Fiestas Agustinas, en celebración de la pasada de la Virgen de los Ángeles. Esta celebración religiosa es muy importante para los cartagineses y los costarricenses en general, y la Plaza Mayor es uno de sus principales escenarios.

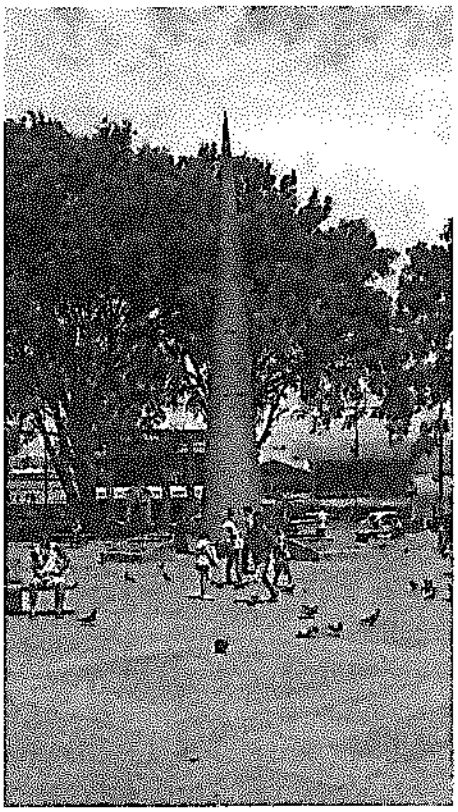
En este contexto podemos mencionar que luego de 1821, la Plaza Mayor se transforma en Plaza Principal y luego en Parque Central. Actualmente conserva su nombre de Plaza Mayor de Cartago. Al consolidarse la independencia, se introduce fuertemente el romanticismo, que estimuló la creación de jardines y parques con árboles, estanques, jaulas de pájaros, quioscos de música, paseos de arena, bancos de madera o hierro para sentarse y toda una serie de elementos para "amueblar" la plaza. En 1895 es convertida en Parque Central luego hubo varios cambios en la apariencia del nuevo "parque" y no es sino hasta 1995, a través de la propuesta de 3 arquitectos, miembros de ICOMOS de Costa Rica, cuando ésta retoma su nombre original de Plaza Mayor y es remodelada con la imagen actual , bajo un concepto minimalista poco comprendido y aceptado por la población cartaginesa.







La plaza Mayor de Cartago fue declarada patrimonio cultural en abril del 2007, protegiendo una arquitectura poco aceptada por la comunidad cartaginesa, principalmente por el tipo de mobiliario y el monumento o cono en sustitución de la fuente de aguas saltarinas preexistente. Esta declaratoria dada por el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura apareció publicada en *La Gaceta* el 28 de febrero. Actualmente la plaza mayor de Cartago está sufriendo los estivos del tiempo, y se consolida la negación del espacio por parte de la población, no solo por el tipo de mobiliario y la falta de vegetación adecuada, sino también por la falta de servicios sanitarios y algunas actividades culturales que dinamicen y permitan un mejor disfrute del espacio a diario.





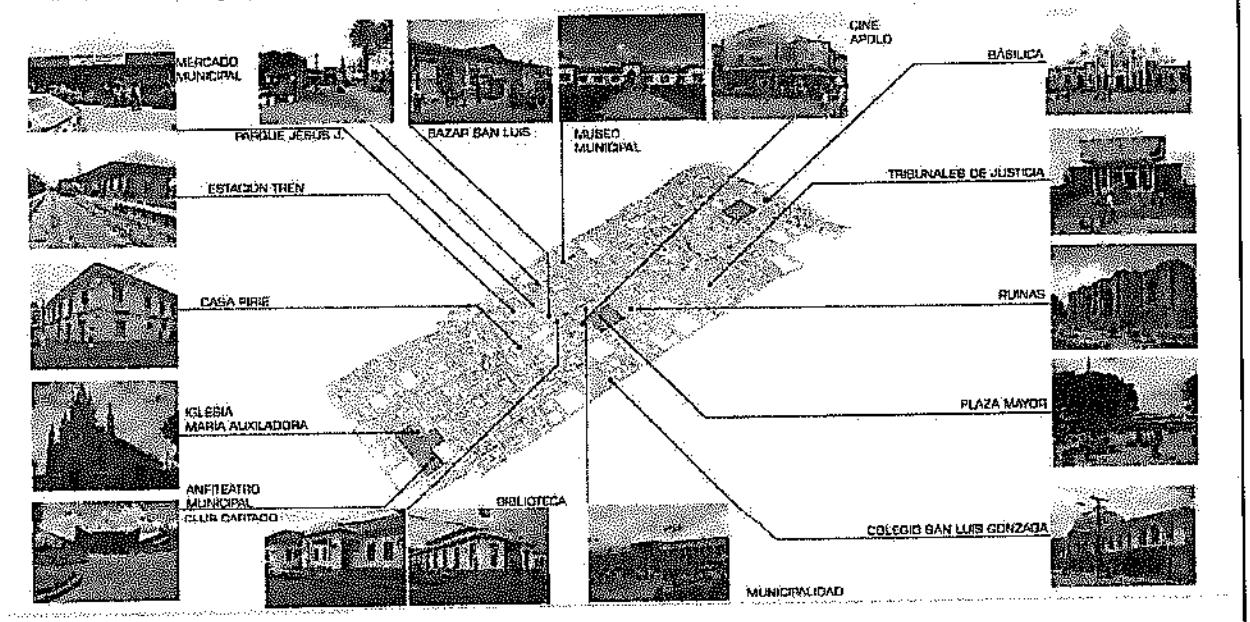
2.2 Justificación

El patrimonio arquitectónico es resultado del patrimonio intangible; es una manifestación del sentir, del percibir de una comunidad de una determinada época, finalmente es cultura. El patrimonio tangible a su vez nos sirve de marco de referencia para proteger y mantener vivo el patrimonio que se lleva dentro, el que se comparte, el que heredamos por tradición oral o manifestaciones artísticas. Algunas veces el entorno físico no responde a esa tradición y en ocasiones la pérdida de los patrones espaciales y arquitectónicos no contribuye a mantener los hilos conductores hacia el pasado.



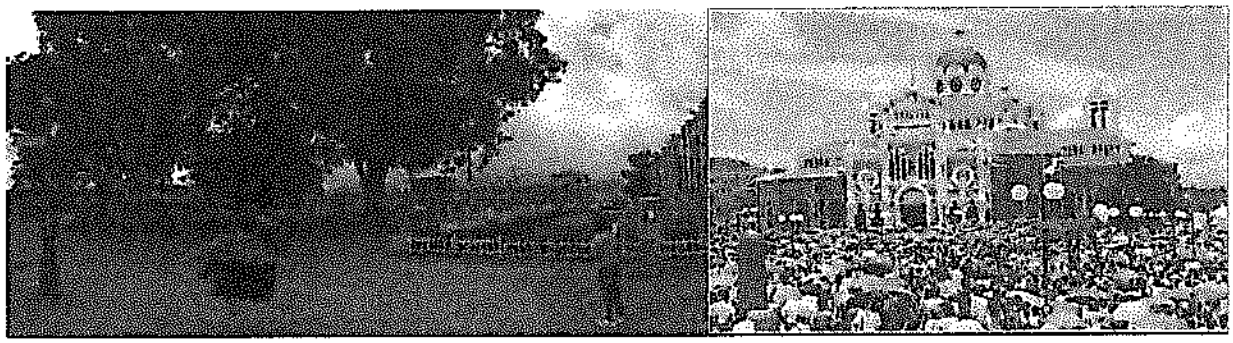
En este contexto podemos ubicar la plaza mayor de Cartago, espacio vivencial de eventos que conformaron la identidad de Cartago como ciudad y de país como primera capital de Costa Rica. La plaza como sitio se ubica en el centro de la trama urbana y por ende del valle, generando una fuerza centrífuga de orden primordial. En este sentido la configuración urbana de la ciudad de Cartago en el valle del Guarco se determina por la presencia de montañas en sus flancos norte y sur y por la extensión plana hacia el eje este-oeste, en el centro del valle.

La estructura de la ciudad se compone entonces de un eje físico-formal de carácter longitudinal y de un eje transversal figurativo donde el paisaje se asoma y acompaña al transeúnte. El sentido longitudinal de la trama urbana se refuerza con los nodos y edificios de primer orden que a su vez poseen un alto valor simbólico- religioso. Este eje se acentúa gracias a los diferentes usos urbanos que se generan en los ejes transversales norte-sur, por lo que son estos los que requieren de una intervención urbana en dialogo con el paisaje.



La búsqueda de repoblamiento de todo el país estableció un **crecimiento longitudinal** hacia ambas direcciones, hacia el este pasando por Turrialba y hacia el oeste pasando por tres ríos situación que define una imagen longitudinal de la ciudad y su entorno.

Bajo este contexto es importante entender que Cartago sigue siendo una ciudad de destino, y a su vez de distribución al sector atlántico del país. De allí que en la plaza Mayor de Cartago se requiere complementar las actividades cívicas con eventos más periódicos de carácter regional que permitan una itinerancia diversificada asociada a eventos socio-productivos, socio-educativos, socio culturales y recreativos vinculando las tres plazas principales , entre estas actividades podemos potenciar: feria de las flores, feria de las papas, feria de las cebollas, feria del chayote, feria del pejibaye, feria de los quesos, feria del café y la caña, feria de la gastronomía cartaginesa, eventos deportivos y culturales que se dan de forma esporádica.



La plaza mayor como escenario de la cultura cartaginesa ha venido cediendo espacio a actividades menos representativas del principal nodo de la ciudad y no responde a lo que es deseable a nivel artístico, arquitectónico y simbólico. En este sentido el sitio debe retomar una serie de elementos propios de la conformación de la plaza para revalorar aspectos históricos y a su vez potenciar una mejor funcionalidad utilitaria y estética del

OTRAS DEFECIENCIAS A ATACAR



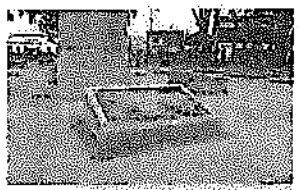
Equipamiento en mal estado



Áreas verdes deteriorados



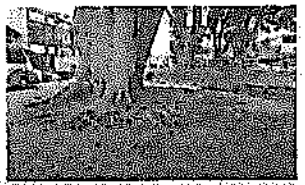
Gradas mal diseñadas



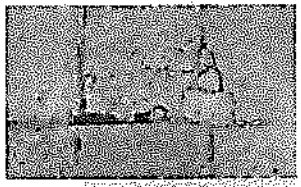
Hurto de monumentos



Mobiliario disfuncional



Utilización especies no autóctonas



Mobiliario disfuncional

nodo, entre ellos podríamos mencionar: arborización más abundante y autóctona , mobiliario urbano más adecuado y a fin a las actividades de menor frecuencia, elementos simbólicos contemporáneos representativos de nuestra historia y con visión de futuro adoptando nuevas tecnologías, galerías de arte, recorridos y zonas de estar, esculturas, iluminación, agua, entre otros.

2.3 Pautas de Diseño

1. NOCION DE ESPIRITU DE EPOCA

2. PARADIGMA SOSTENIBILIDAD

3. PARADIGMA GLOBALIZACION VRS IDENTIDAD

4. TECNOLOGIAS LIMPIAS

5. CORAZON DE CIUDAD = CORAZON CULTURAL

6. PLAZA MESTIZA DE GRAN VALOR HISTORICO

7. PLAZA DEL ISTMO CENTROAMERICANO- BIODIVERSIDAD

8. PLAZA DE LOS PRÓCEDES

9. PLAZA CIVICA

Desde esa perspectiva se busca concebir la plaza mayor como la máxima expresión de la cultura cartaginesa como origen de la civilización costarricense.

2.4 Consulta ciudadana

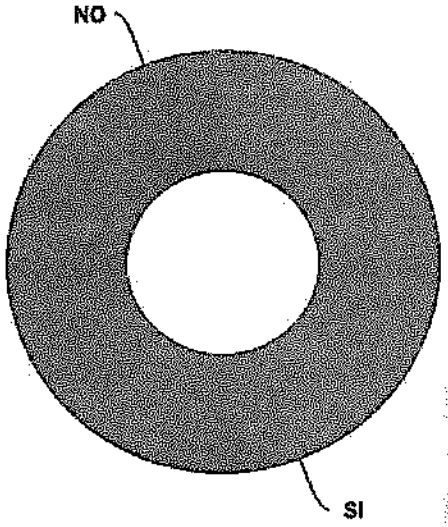
En noviembre de 2015 se realizaron encuestas a más de 2500 personas, misma que permitiría percibir cual es el sentir de la población con respecto a la plaza mayor. Dicha encuesta fue realizada a personas de todas la edades. En dicha encuesta la población ha manifestado estar de acuerdo en **recuperar** el **elemento agua** en una eventual nueva propuesta, pues en la memoria colectiva persiste la fuente. En lo que respecta al cono la **población no** se siente **identificada**, ni lo han aceptado como hito por lo que están de acuerdo en sustituirlo, pues además quedó desalineado. El eliminar las fuentes y las áreas verdes de la plaza ha significado un **Cambio drástico** en el paisaje urbano para la población cartaginesa, de allí su resistencia a aceptar la plaza actual, tal cual está concebida.

Por medio de la misma encuesta se refleja que la gran mayoría de la población considera necesario rescatar el concepto de parque de la Plaza Mayor, pues consideran que significó un **cambio drástico** en el paisaje tomar la decisión de eliminar las fuentes y las áreas verdes, por lo que es importante contemplar la opción de un **sectores** con **mayor vegetación** asociándolo a un balance ecológico biodiverso.

Como es de costumbre los actos cívicos del 14 de setiembre y la romería se dan cita en esta plaza. Por lo que es necesario adecuar este espacio a las necesidades asociadas a estas actividades y otros posibles eventos culturales que aumenten la oferta urbana y la visitación turística.

Preguntas:

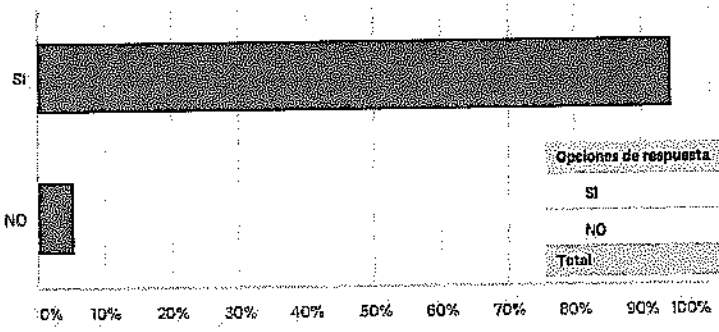
Q1: ¿Está Ud. de acuerdo en recuperar el elemento agua en la Plaza mayor?



Respondido: 2.702 Omitido: 0

Opciones de respuesta	Respuestas	
SI	88,34%	2.387
NO	11,66%	315
Total		2.702

Q2: ¿Está Ud. de acuerdo en recuperar el elemento arbóreo endémico de lo que fue el parque tradicional?

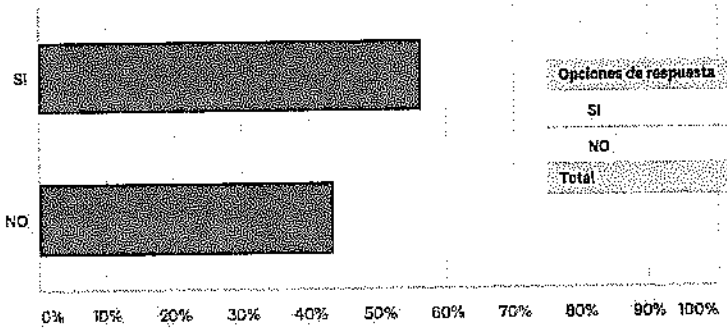


Respondido: 2.702 Omitido: 0

Opciones de respuesta	Respuestas	
SI	94,49%	2.553
NO	5,51%	149
Total		2.702

Q3: ¿Está Ud. de acuerdo en incorporar servicios sanitarios públicos de manera subterránea en la plaza mayor?

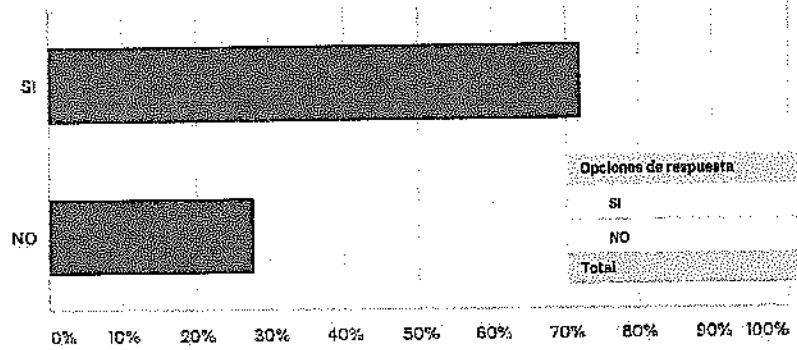
Respondido: 2.702 Omitido: 0



Opciones de respuesta	Respuestas	
SI	56,51%	1.527
NO	43,49%	1.175
Total		2.702

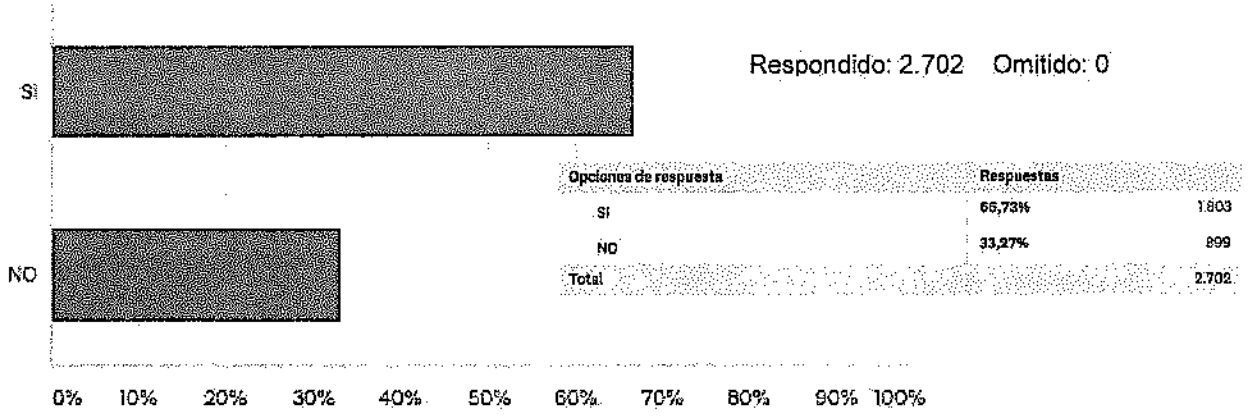
Q4: ¿Está Ud. de acuerdo en incorporar un elemento simbólico precolombino en la plaza mayor, que represente el encuentro de culturas y el mestizaje?

Respondido: 2.702 Omitido: 0



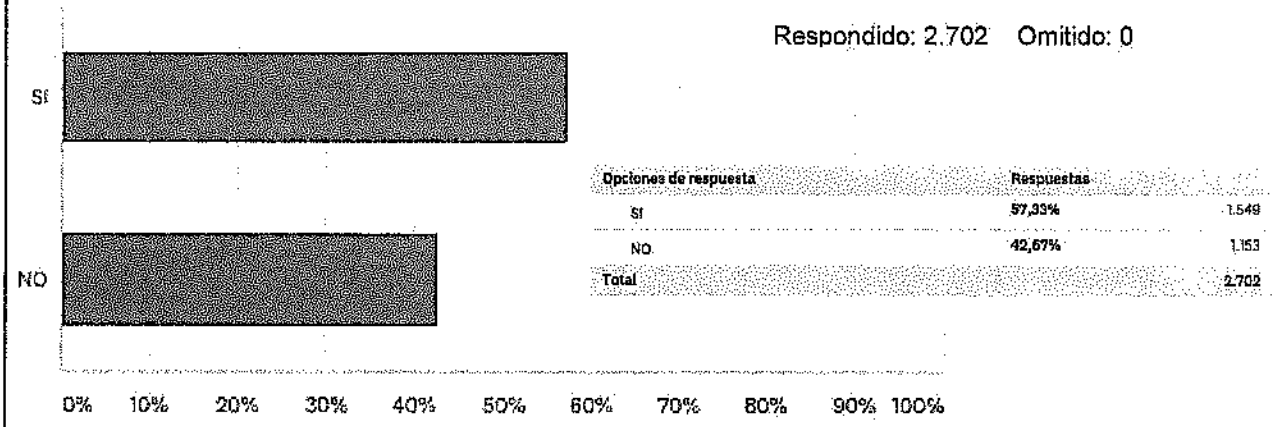
Opciones de respuesta	Respuestas	
SI	72,21%	1.951
NO	27,79%	751
Total		2.702

Q5: ¿Está de acuerdo en incorporar el concepto de túnel en alguna sección que comunique la plaza mayor y las Ruinas de Santiago Apóstol como parte del imaginario colectivo de la Ciudad?



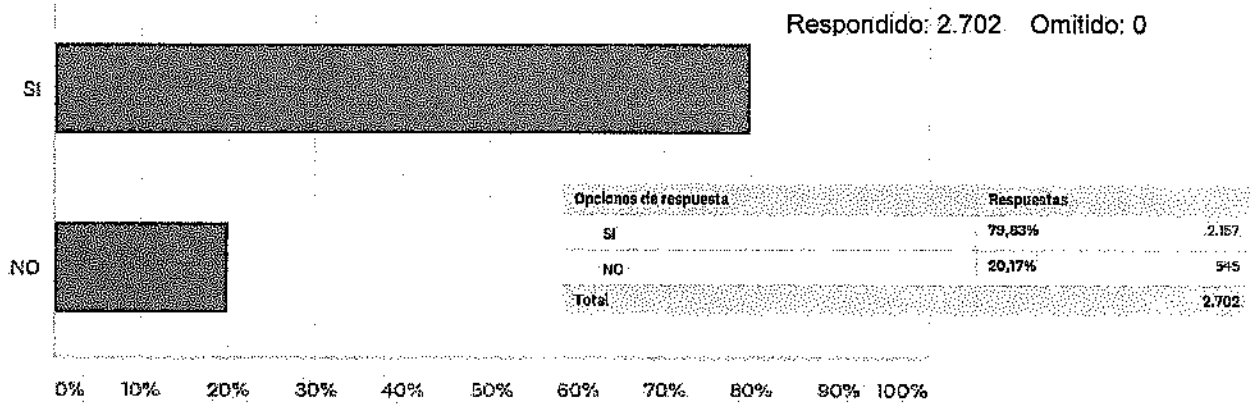
Opciones de respuesta	Respuestas	
SI	66,73%	1.803
NO	33,27%	899
Total		2.702

Q6: ¿Está de acuerdo en incorporar una tarima o escenario permanente para las actividades cívicas de la ciudad?



Opciones de respuesta	Respuestas	
SI	57,33%	1.549
NO	42,67%	1.153
Total		2.702

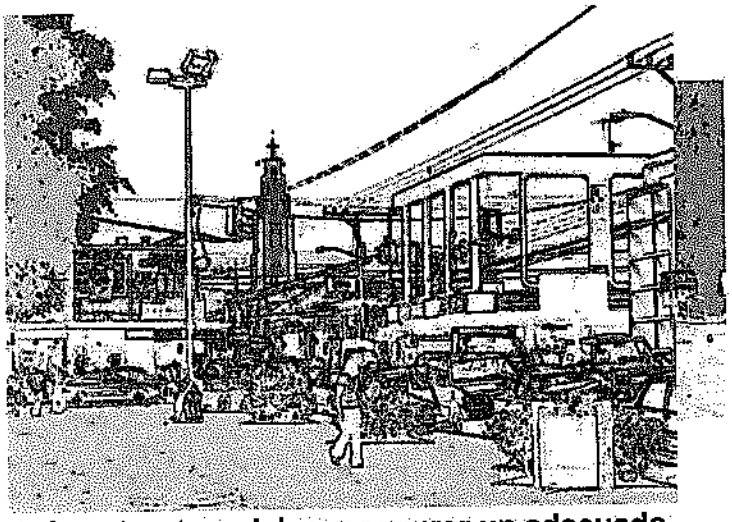
Q7: ¿Está de acuerdo en retirar el cono como hito principal de la plaza mayor?



Opciones de respuesta	Respuestas	
SI	79,83%	2.157
NO	20,17%	545
Total		2.702

2.2 Descripción

Proyecto de remodelación de la Plaza Mayor de Cartago



La ciudad debe comprenderse como un sistema socioeconómico en virtud de ello debe reinventarse para venderse y ser habitada.

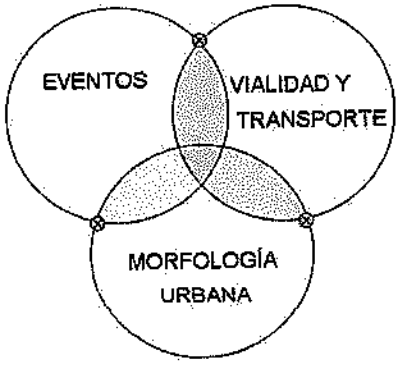
Los eventos asociados a la cultura deben sostener la dinámica urbana y el transporte y la infraestructura deben asegurar un adecuado funcionamiento.

La amplitud de las calles permiten la apertura visual y la creación de subespacios cargados de una gran vocación de encuentro, que a su vez significan una oportunidad para la reinvención urbana

porpuesta del concepto de ciudad concepto de plaza construccion de un programa arq, analisis urbano,

El corazón de la ciudad de cartago por sus condiciones fisico históricas plantean el rescate y la reinvención urbana en base a sus permanencias, tanto arquitectonicas como de su trama urbana. La reinvención en este caso se determinará màs por los eventos que se asocien a la producción netamente agricola del lugar y a la cultura desarrollada alrededor de ellos. El éxito de ello depende del reordenamiento vial y la capacidad de atender las demandas de los visitantes y pobladores de la ciudad.

DIAGRAMA DE LA REINVENCIÓN URBANA



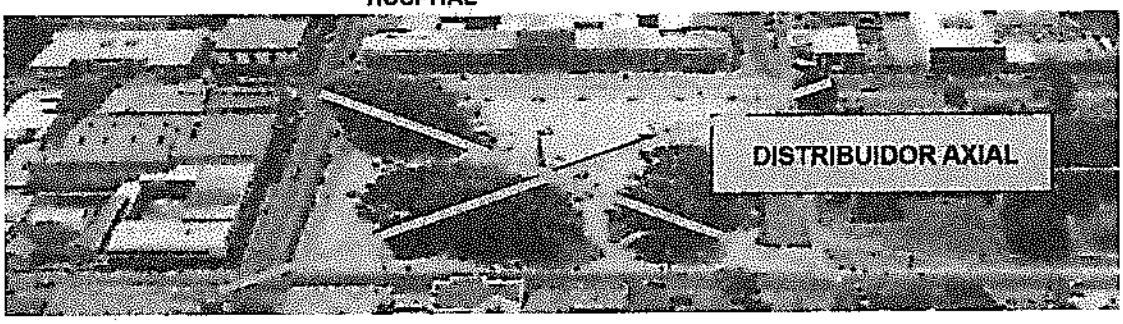
Dicho lo anterior es necesario desarrollar un anteproyecto de remodelación de la Plaza Mayor de Cartago que rediseñe integralmente la plaza mayor en asocio con su entorno, obedeciendo al clamor ciudadano para que la misma responda a su condición histórica y cultural, bajo un concepto que reinvindique el pasado, celebre el presente y vislumbre el futuro.





SENTIDO DE LUGAR

ESPACIO CENTRIPETO



En este sentido podríamos mencionar como puntos a considerar el hecho que existe un desnivel en la Plaza Mayor en sentido Norte-Sur. Lo que provoca una diferencia de niveles de aproximadamente **2.5m** de extremo a extremo, lo cuál representa una oportunidad de diseño.

Además entre la cuadrante de **la Plaza Mayor** y el de las **ruinas** existe una **división muy marcada** debido a la calzada colonial y al cambio abrupto de texturas y vegetación lo cual debe considerarse como estrategia de diseño

2.3 Objetivo General

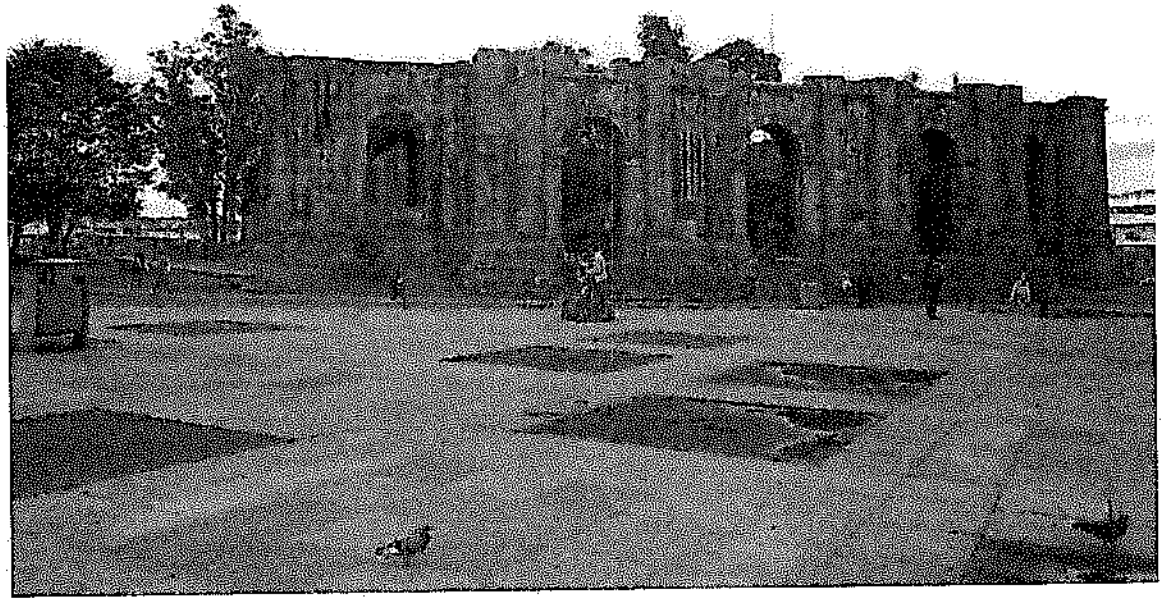
El objetivo principal del proyecto de remodelación de la Plaza Mayor de Cartago es rediseñar integralmente la plaza mayor en asocio con su entorno, obedeciendo al clamor ciudadano para que la misma responda a su condición histórica y cultural, bajo un concepto que reinvindique el pasado, celebre el presente y vislumbre el futuro.

2.4 Objetivos Específicos

Consolidar el carácter de Centro Cívico formado al alrededor de la Plaza

Integrar la propuesta arquitectónica a los edificios patrimoniales circundantes.

Diseñar una propuesta arquitectónica que conceptualmente permita a la población el disfrute y la valorización de la historia de la plaza.



2.5 Alcance del Trabajo

De acuerdo a lo analizado en el cartel de licitación para la remodelación de la Plaza Mayor, se requiere realizar:

Un análisis exhaustivo de las condiciones físico espaciales de la Plaza y su entorno.

Un análisis funcional que permita establecer un programa arquitectónico deseable.

Un análisis histórico tangible e intangible. Reconstruir la historia, contar la historia.

Diagrama conceptual de la Plaza.

Diagrama metafórico de la Plaza.

Diagrama geométrico de la Plaza.

Diagrama Funcional de la Plaza

Estructura de campo de la Plaza

Configuración de la Plaza

Partido Arquitectónico.

Anteproyecto de la Plaza

Estimación de presupuesto de obra de acuerdo a la propuesta de anteproyecto arquitectónico y construcción.

2.6 Condiciones para el diseño

Los participantes deberán tomar en consideración los siguientes insumos:

2.6.1. De carácter técnico

2.6.1.1. Planos catastrados

Se incluyen en el anexo el siguientes plano catastrado:**Núm. Número Plano Catastrado**1-107219-1962, **Ubicación Terreno** Avenida Primera, calle 0 y 2.

2.6.1.2. Fotografías del Sitio

Se anexan fotografías históricas del sitio y su entorno
Se anexan fotos aéreas del entorno urbano donde se ubica la Plaza Mayor. (Ver Anexo 6 Fotos Aéreas).

2.6.1.3. Levantamiento topográfico

Se anexa información del levantamiento topográfico (planimetría y Altimetría) del terreno en versión digital (Ver Anexo 7 Planos Topográficos).



2.7 Descripción del Anteproyecto

Consideraciones para el diseño del anteproyecto

2.7.1 Aspectos generales del entorno

Unificar nodo cuadrante de las Ruinas + cuadrante de la Plaza Mayor.

Consolidar un lenguaje arquitectónico deseable capaz de modificar su entorno.

Valorar el paisaje de adentro hacia afuera y la escena urbana interior.

2.7.2 Aspectos de ambiente y entorno

2.7.2.1 Ubicación y orientación de los componentes de la propuesta y su adaptación al sitio.

2.7.2.2 Área de terreno disponible y colindancias.

2.7.2.3 Aprovechamiento de ventilación e iluminación natural.

2.7.2.4 Optimización de la ocupación del suelo.

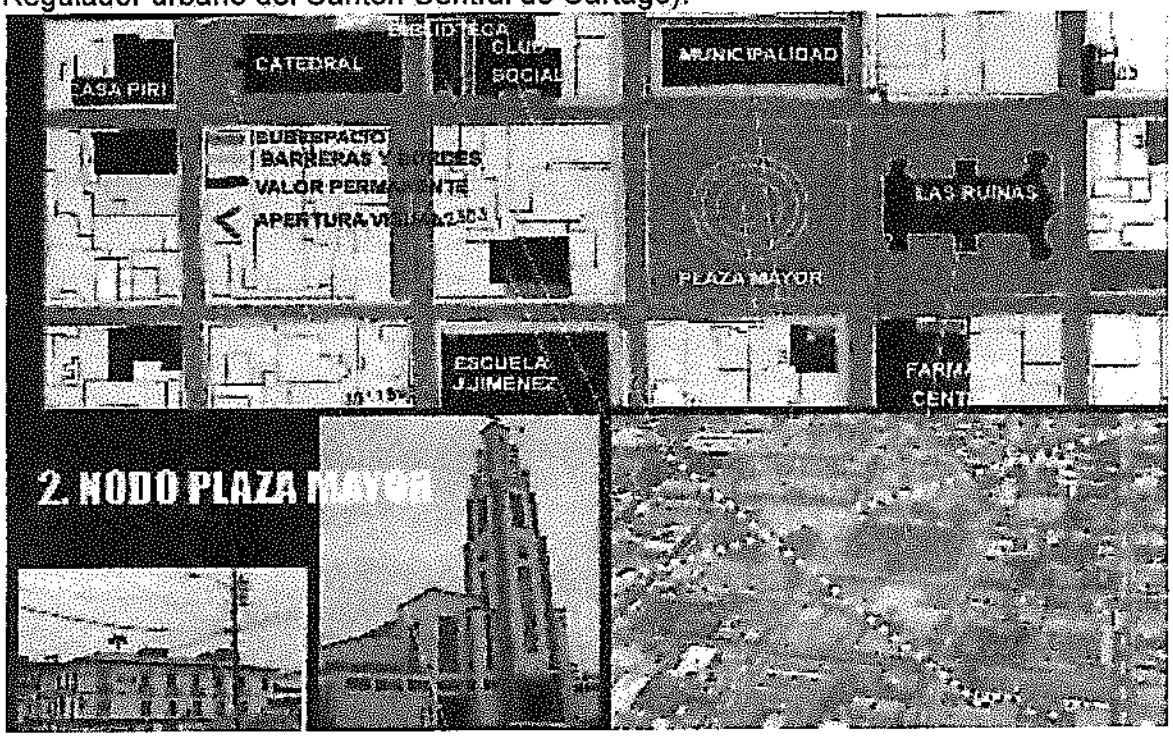
2.7.2.6 Utilización de barreras sónicas y aislantes naturales.

2.7.2.7 Topografía del terreno y análisis de pendientes.

2.7.2.8 Escorrentía superficial.

2.7.2.9 Considerar aspectos de zona control de Casco Histórico, Centro Cívico. (Plan

Regulador urbano del Cantón Central de Cartago).



2.7.3 Aspectos climáticos

2.7.3.1 Orientación de componentes del proyecto con relación al posicionamiento del sol.

2.7.3.2 Vientos.

2.7.3.3 Temperatura.

2.7.3.4 Precipitación.

2.7.3.5 Humedad.

2.7.4 Aspectos arquitectónicos

2.7.4.1 Estudio de necesidades.

2.7.4.2 Crecimiento futuro.

2.7.4.3 Relación entre la función y la forma.

2.7.4.4 Distribución espacial y relaciones entre espacios.

2.7.4.5 Composición, armonía, proporción.

2.7.4.6 Flexibilidad del espacio.

2.7.4.7 Integración del concepto de diseño universal.

2.7.4.8 Integración con el entorno patrimonial y las edificaciones existentes.

2.8 Documentación a presentar

2.8.1 Planos

El anteproyecto debe incluir lo siguiente (en el caso de los planos, todos deben ser a escala 1:250):

2.8.1.1 Plano de localización de los edificios en los lotes y niveles de los terrenos.

2.8.1.2 Plantas de distribución arquitectónica.

2.8.1.3 4 Perfiles.

2.8.1.4 Cortes longitudinales, cortes transversales.

2.8.1.6 Concepto de sistema estructural a utilizar.

2.8.1.7 Propuesta de conservación y recuperación de áreas naturales.

2.8.1.10 Propuesta base de materiales de construcción a utilizar.

2.8.1.11 Propuesta de ubicación y recorrido de los siguientes sistemas:

a. Sistema estructural.

b. Sistemas eléctricos, de tecnología de la información y de telecomunicaciones.

c. Sistemas especiales (de seguridad, incendio, audio, voz, datos, video y teleconferencias).

d. Sistemas de agua potable.

e. Sistemas mecánicos.

f. Sistemas de tratamiento de aguas residuales.

g. Sistemas de luz natural y artificial, (iluminación).

h. Sistemas de ventilación natural y artificial, (aire acondicionado).

i. Concepto de aislamiento térmico y acústico.

j. Sistema de control y tratamiento de los desechos sólidos

2.8.1.12 Perspectivas internas y externas del anteproyecto (al menos una interna y una externa de manera individual, y una del conjunto total).

2.8.1.13 Cualquier dato -dibujo o plano adicional- que de acuerdo con la complejidad y características del anteproyecto, se requiera para la comprensión total de la obra por realizar.

Maqueta escala mínimo 1:200 de todo el conjunto.

2.8.1.15 Animación en 3D del conjunto total.

Toda la información deberá presentarse tanto en forma impresa como en formato digital en un CD ó DVD.

2.8.2 Memoria descriptiva general

La memoria debe presentarse en forma escrita en documento aparte, (FORMATO Word, letra arial 11, espacio y medio, márgenes de 2,5 cm). Asimismo, una presentación multimedia, que explique los conceptos de diseño y su relación con los objetivos, incluyendo los climatológicos, paisajísticos, estéticos, estructurales y funcionales.

4. Reglamento del Concurso

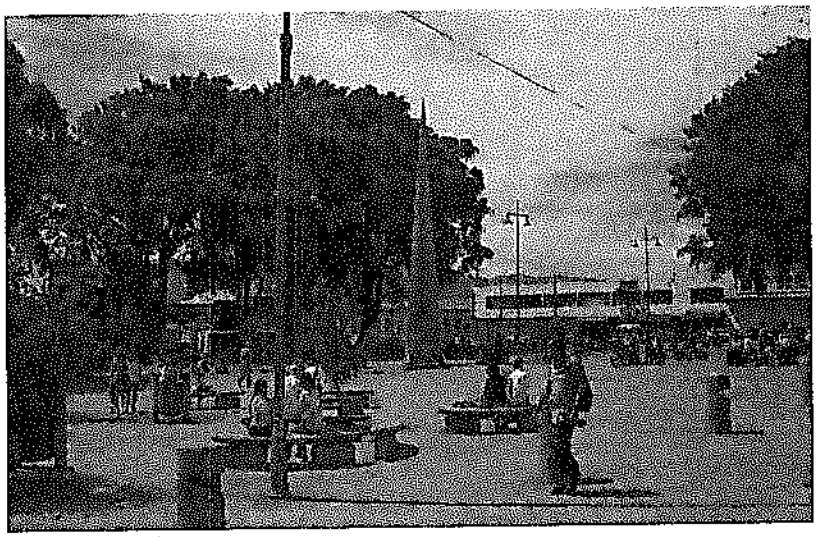
4.1 Requisitos de admisibilidad

4.1.1 En el caso de la oferta que resulte adjudicada se requerirá al participante una garantía de cumplimiento de 5% calculada sobre el monto de los honorarios de la etapa de elaboración de planos constructivos, ésta garantía debe ser presentada al fiduciario 10 días naturales después de la adjudicación.

4.1.3 Presentar todo lo solicitado en el punto 2.8 de este cartel.

4.1.4 Certificación de participación en la visita técnica que se realizará el 10 de agosto del 2017 a las 10:00 a.m., en el Gimnasio del Colegio San Luis Gonzaga

4.1.5 No está estipulado un monto estimado total del proyecto y va en función de cada propuesta.



4.1.7 Para el oferente ganador se estipula que el plazo ofertado para la entrega de los planos constructivos no deberá ser superior a 90 días naturales.

4.1.8 Vigencia de la oferta 6 meses contados a partir de la fecha recepción de la oferta.

4.2 Valoración de las ofertas y criterios de selección del proyecto

4.2.1 Valoración de los aspectos técnicos arquitectónicos (70%)

Esta valoración será realizada por el jurado calificador. Los ítems a evaluar y su ponderación es la siguiente:

4.2.1.1 Solución de los aspectos generales del entorno. 8%

4.2.1.2 Ocupación eficiente del terreno. 8%

4.2.1.3 Solución de los aspectos climáticos y de sostenibilidad. 8%

4.2.1.4 Solución de los aspectos funcionales. 15%

4.2.1.5 Integración de la solución estructural con la forma. 8%

4.2.1.6 Carácter del proyecto y calidad del espacio. 15%

4.2.1.7 Aplicación de conceptos innovadores de diseño. 8%

Una vez hecha la evaluación se determinarán los 10 mejores proyectos, que estén con calificación entre 60 a 70 puntos

4.2.3 Plazo de entrega de la elaboración de los planos constructivos de la etapa 2 (15%)
Se determina mediante la siguiente fórmula $Puntaje Plazo = \left[\frac{P\min}{Px}\right] \times 15$

Donde:

Pmin = Plazo de la oferta con menor plazo indicado.
Px = Plazo de la oferta analizada.

4.2.3. Precio (15%)

Se determina mediante la siguiente $Puntaje_precio = \left[\frac{\Pr\min}{\Pr x}\right] \times 15$ fórmula:

Donde:
Prmin=Precio del costo del proyecto menor de las ofertas.
Prx=Precio del costo del proyecto de la oferta a evaluar.

4.3 Criterios de desempate

En caso de presentarse empate en la calificación total de varias ofertas en la fase 3, se

utilizara como criterio para el desempate el puntaje mayor en los criterios de selección de

manera independiente y de acuerdo con el siguiente orden:

4.3.1. VALORACIÓN MÁS ALTA DE LOS CRITERIOS ARQUITECTÓNICOS

4.3.2. MENOR PRECIO

4.3.3. MENOR PLAZO DE ENTREGA

Nota: Se considera empate cuando la diferencia aritmética en la calificación de las ofertas es de menos de medio punto (0,5)

5. De los Participantes

Podrán participar en este concurso, grupos de profesionales o empresas nacionales, en arquitectura o ingeniería , debidamente registrados y al día con sus obligaciones en el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica. Tratándose de consorcios, las empresas que lo conformen también deberán estar registradas en el CFIA.

Se debe indicar el nombre y cédula de los profesionales líderes

Las ofertas únicamente podrán contener una propuesta de anteproyecto.

Los profesionales y las empresas involucrados solo podrán participar en una de las ofertas.

Serán derechos y obligaciones de los participantes:

1. Formular las consultas que consideren convenientes y recibir copia de las preguntas que fueren formuladas por otros participantes y recibir las respectivas respuestas.

2. Aceptar las bases de este concurso, incluyendo las posibles modificaciones que se desprendan de las consultas o cualquier otra modificación que considere pertinente el fiduciario.

3. Acatar el fallo del Jurado Calificador nombrado, el cual será inapelable.

5.2 De la inhabilitación

No podrán participar en este concurso:
5.2.1. Los miembros del Jurado Calificador y sus parientes hasta segundo grado por
consanguinidad o afinidad.

5.2.2. Los socios, asistentes o subordinados de los miembros del Jurado Calificador.

5.2.3. Los profesionales en Arquitectura e Ingeniería y demás personas que hubieren intervenido en la confección de las bases de este concurso.

5.2.5. Las sociedades en las que: tenga acciones, la representación, un puesto ejecutivo o sea miembro de la Junta Directiva alguno de los miembros del Jurado Calificador o sus parientes hasta segundo grado por consanguinidad o afinidad; así como los profesionales en Arquitectura e Ingeniería y demás personas que hubieren intervenido en la confección de las bases de este concurso.

5.3 Visita técnica, entrega de maqueta y entrega de ofertas

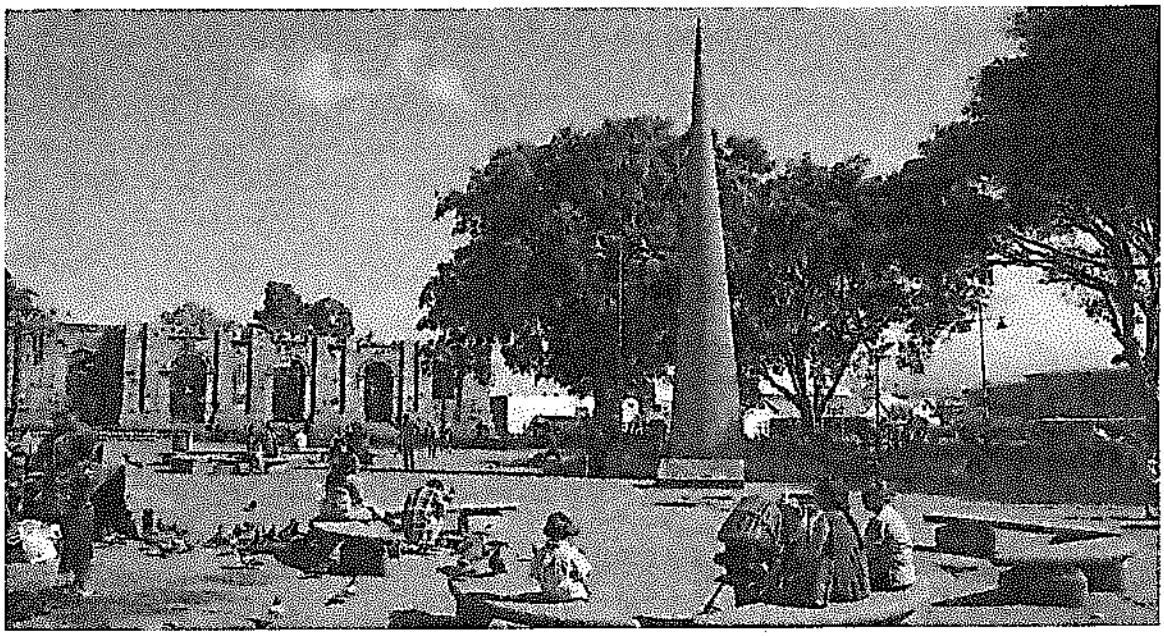
La visita técnica es de carácter obligatorio y se realizará el 29 de octubre de 2017, a
las 10:00 horas en el vestíbulo de la Municipalidad de Cartago.

Se realizara lista der asistencia, la cual es obligatoria como requisito de admisibilidad para la participación.

5.3.2. El período de consultas inicia a partir del 30 de octubre al 30 de noviembre del 2017 y deberán realizarse a través del siguiente contacto:
Oscar Lopez Valverde, oscarlv @muni-carta.go.cr, teléfono 2550-4537.

5.3.4. La recepción de los anteproyectos será hasta el 30 de marzo de 2018 , a las 10:00 horas en el Museo Municipal de Cartago.

5.3.3. La recepción de maquetas se realizará en la segunda fase del concurso únicamente a los proyectos preseleccionados a entregarse el 2 de febrero de 2018, quince días antes de la valoración final.



5.4 Presentación de ofertas

Los participantes en el concurso deberán presentar su oferta de la siguiente forma: **Oferta técnica:** debe incluir la documentación señalada en el punto 2.8. Toda la información debe venir en sobre cerrado sin membrete. Este sobre deberá estar rotulado "Oferta técnica".

Oferta económica: Toda la información de la oferta económica debe venir en sobre cerrado, rotulado "Oferta económica", y sin membrete.

Debe incluir lo siguiente:

5.4.2.1. Costo preliminar estimado del anteproyecto (en colones CRC), desglosado en sus componentes

6. Jurado Calificador

6.1 Jurado calificador

El jurado calificador estará compuesto por siete integrantes de reconocida honorabilidad y experiencia en el ejercicio de la profesión de la arquitectura y la historia , de la siguiente forma:

ICOMOS: Historiador o arquitecto.

Patrimonio: Arquitecto

Consejo municipal: Un regidor

Ciudadano: un ciudadano con título de historiador o afín

Planificación Urbana.

CFIA: Arquitecto con especialidad en Paisajismo o Urbanismo.

Alcalde:

6.3 Valoración del Jurado

El jurado contará con un máximo de 5 días naturales para la selección de los finalistas. Notificados los finalistas se fijara fecha de presentación de los 5 proyectos preseleccionados para valorar bajo la modalidad de seminario.

6.4 Adjudicación

Se asignará primero, segundo y tercer lugar y se iniciará el proceso de negociación para elaboración de planos y presupuesto. Firmado el contrato de consultoría se cancelará el rubro de anteproyecto al concursante elegido.

6.6 Propiedad intelectual

Lo proyectos preseleccionados estarán exigidos en dejar los anteproyectos como parte del patrimonio municipal. La propiedad intelectual -moral le corresponde a cada uno de los participantes.

7. ANEXOS

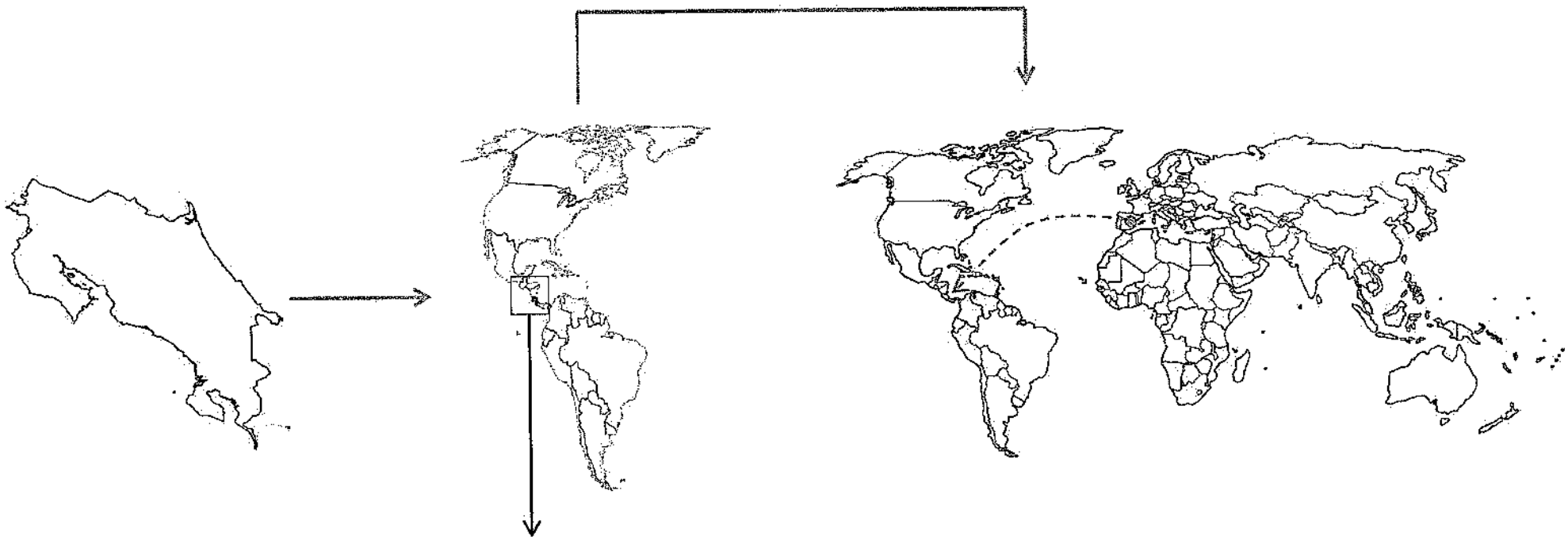
Bibliografía

Fernández, Esquivel Franco. "La Plaza mayor: génesis de la nación costarricense".1a ed.-- Cartago, Editorial Cultural Cartaginesa. Uruk Editores, 1996.

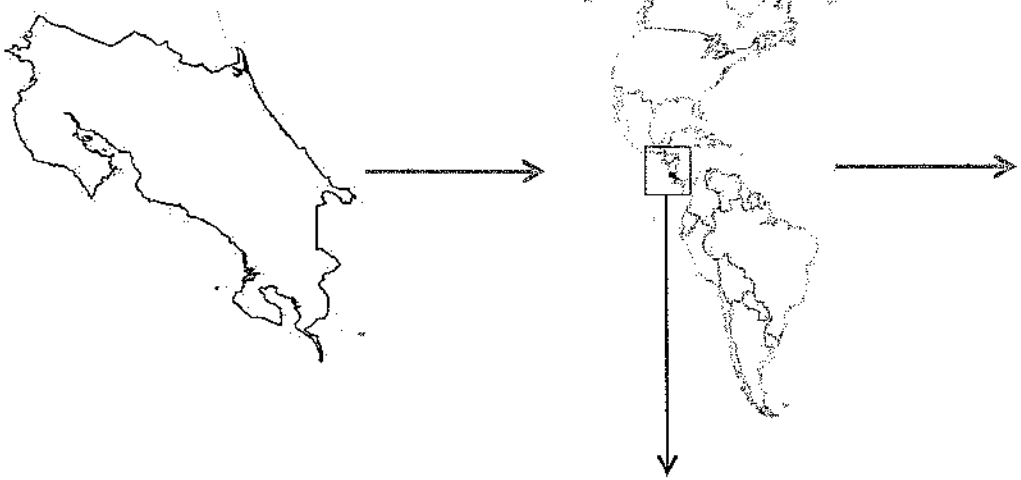
Lorla, Jorge y otros: "Proyecto Plaza Mayor, Cartago. ICOMOS de Costa Rica, Municipalidad de Cartago, Asociación de Arquitectos Cartagineses. 1996.

PLAZA MAYOR

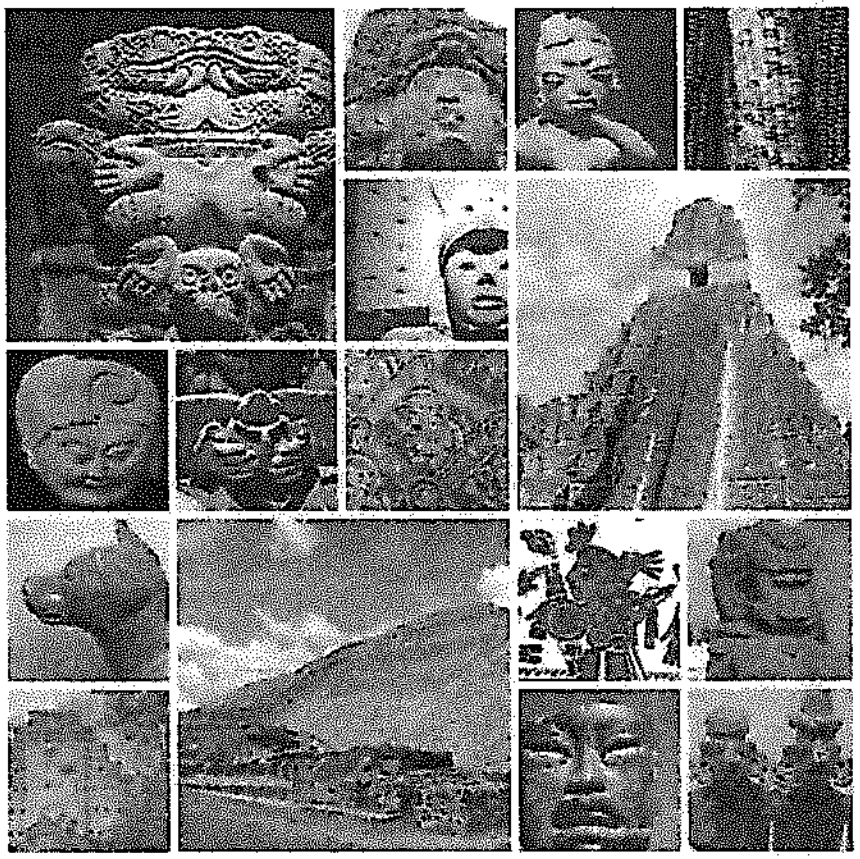
ENCUENTRO CULTURAL



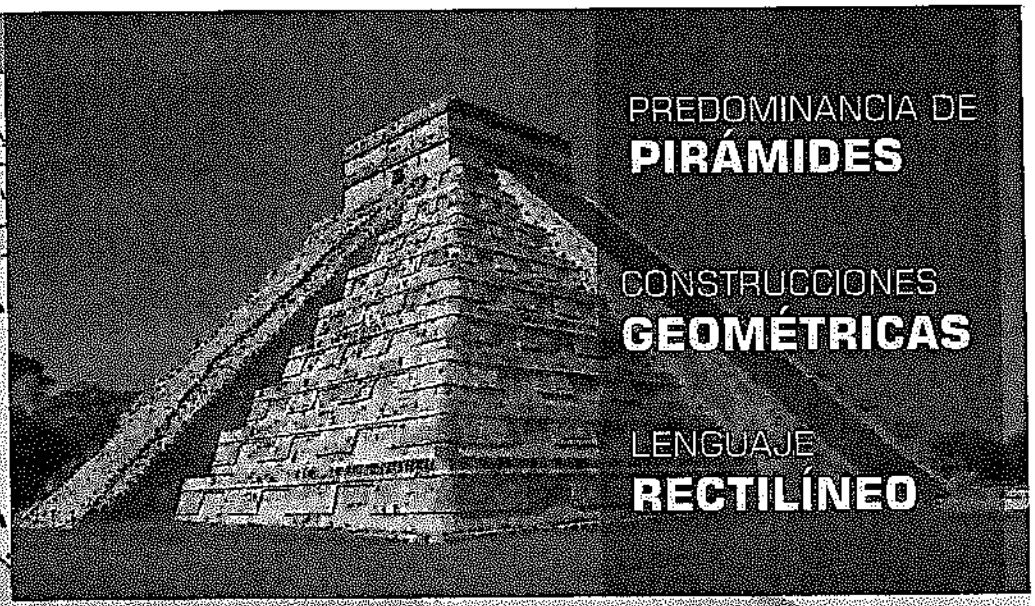
COSTA RICA **INSERTA**
EN MESOAMÉRICA



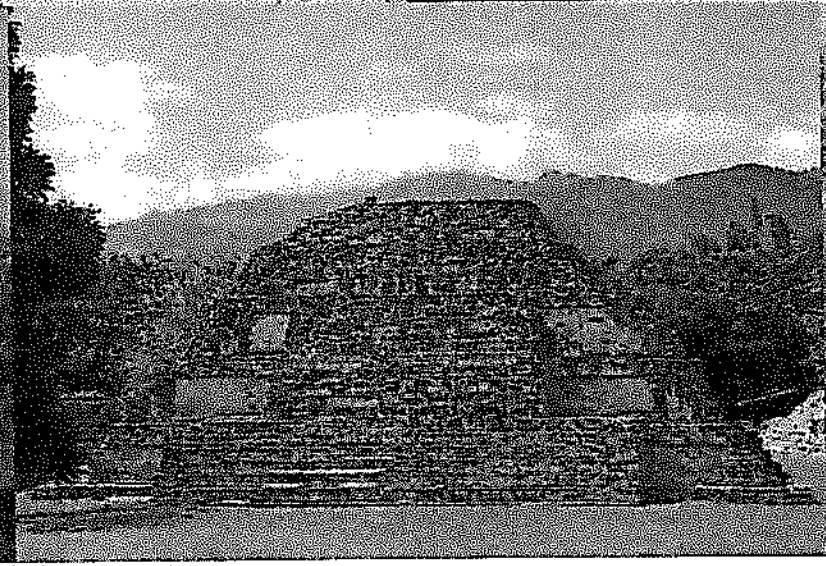
COSTA RICA **INSERTA**
EN MESOAMÉRICA

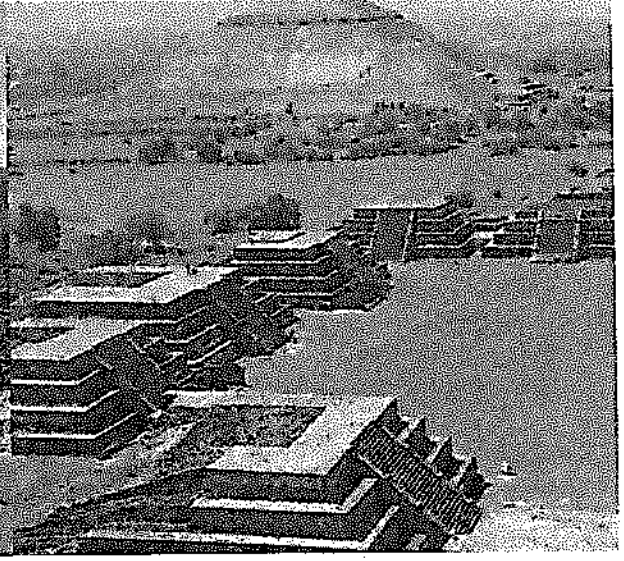


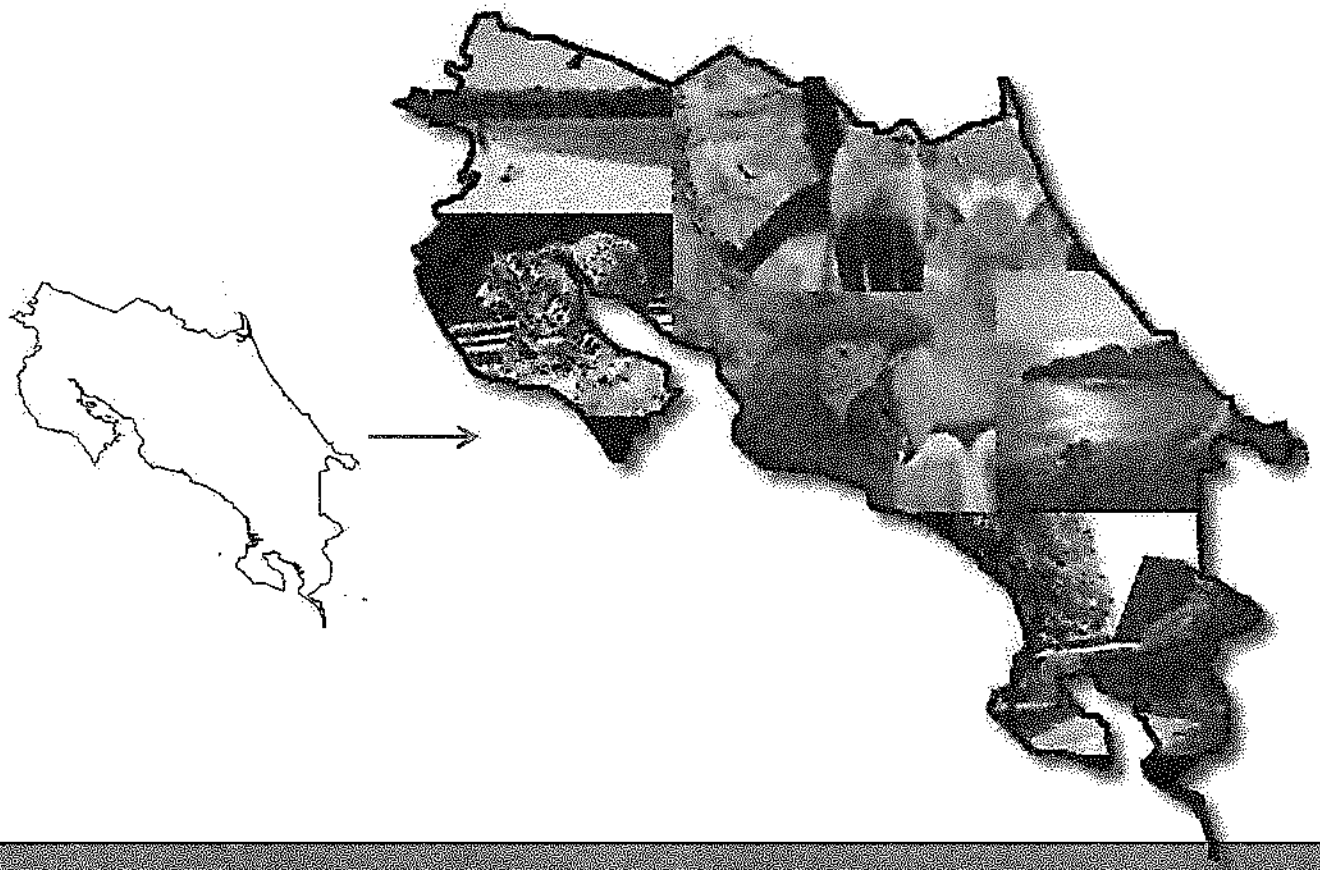

CORREDOR MESOAMERICANO
MEXICO
Gulf of Mexico
Tres Marias Islands
Revillagigedo Islands
BELIZE
HONDURAS
Caribbean Sea
PACIFIC OCEAN
Clipperton Island
GUATEMALA
EL SALVADOR
NICARAGUA
PANAMA
COSTA RICA


PREDOMINANCIA DE
PIRÁMIDES
CONSTRUCCIONES
GEOMÉTRICAS
LENGUAJE
RECTILÍNEO









BIODIVERSIDAD

RECURSO CON FINES
INTELECTUALES
ECONÓMICOS
DESARROLLO

AMPLIA GAMA DE
INTERACCIONES

CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE ENCUENTRO

MONUMENTO NACIONAL GUAYABO

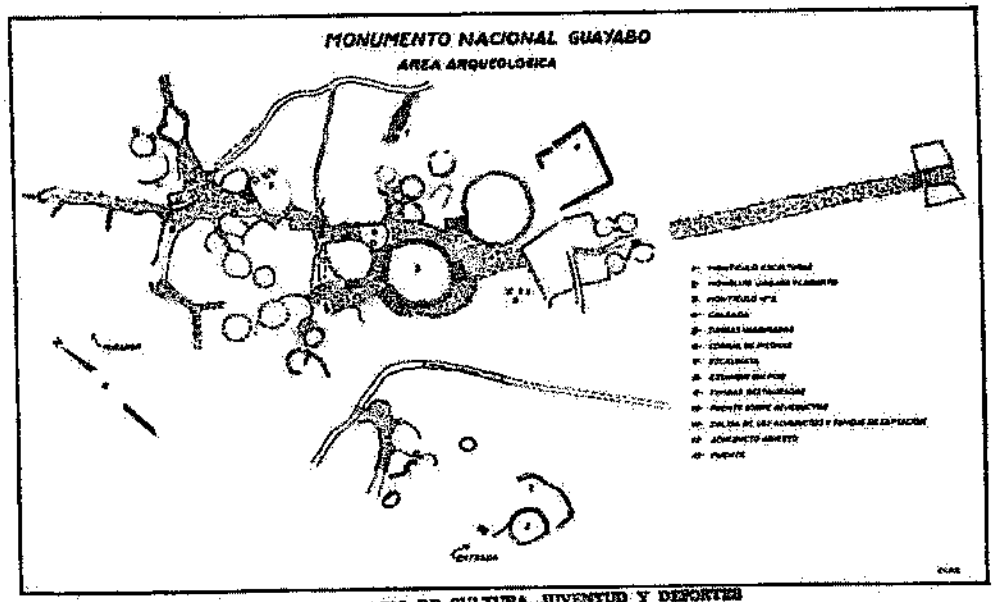
CONSTRUCCIONES **ORGÁNICAS**

EMPLAZAMIENTO DE MANERA RESPETUOSA CON **LA NATURALEZA Y DEL ENTORNO**

La arquitectura indígena se fundamenta en **principios de relación**, o sea en **vínculos** que establece con su medio inmediato.



MONUMENTO NACIONAL GUAYABO



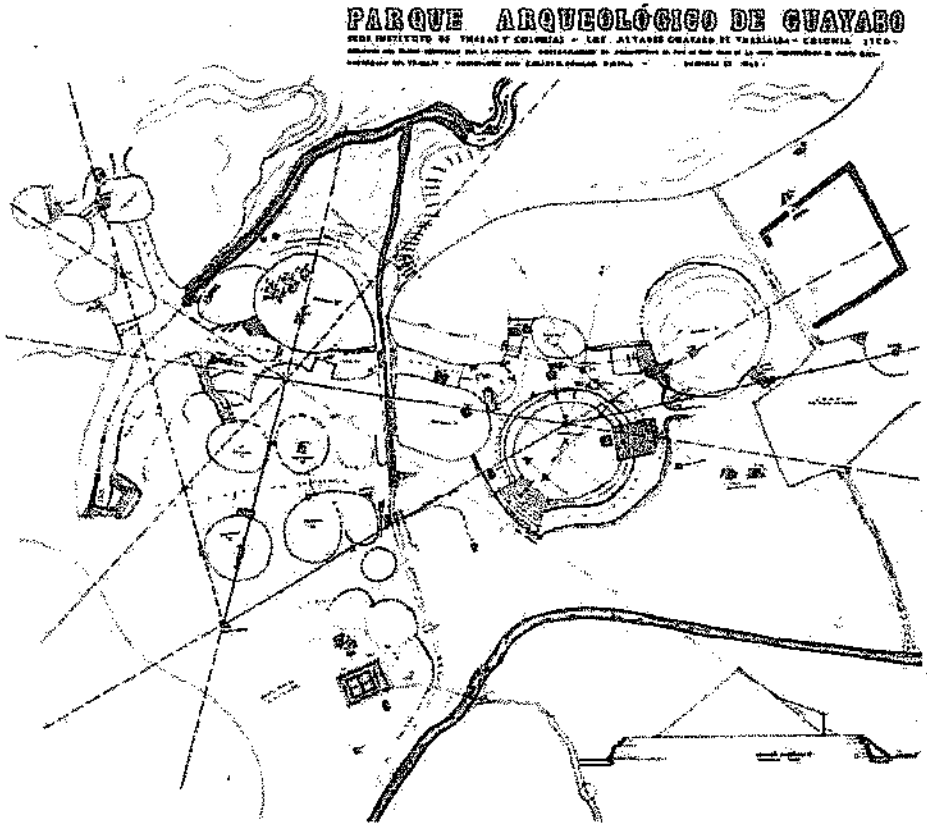
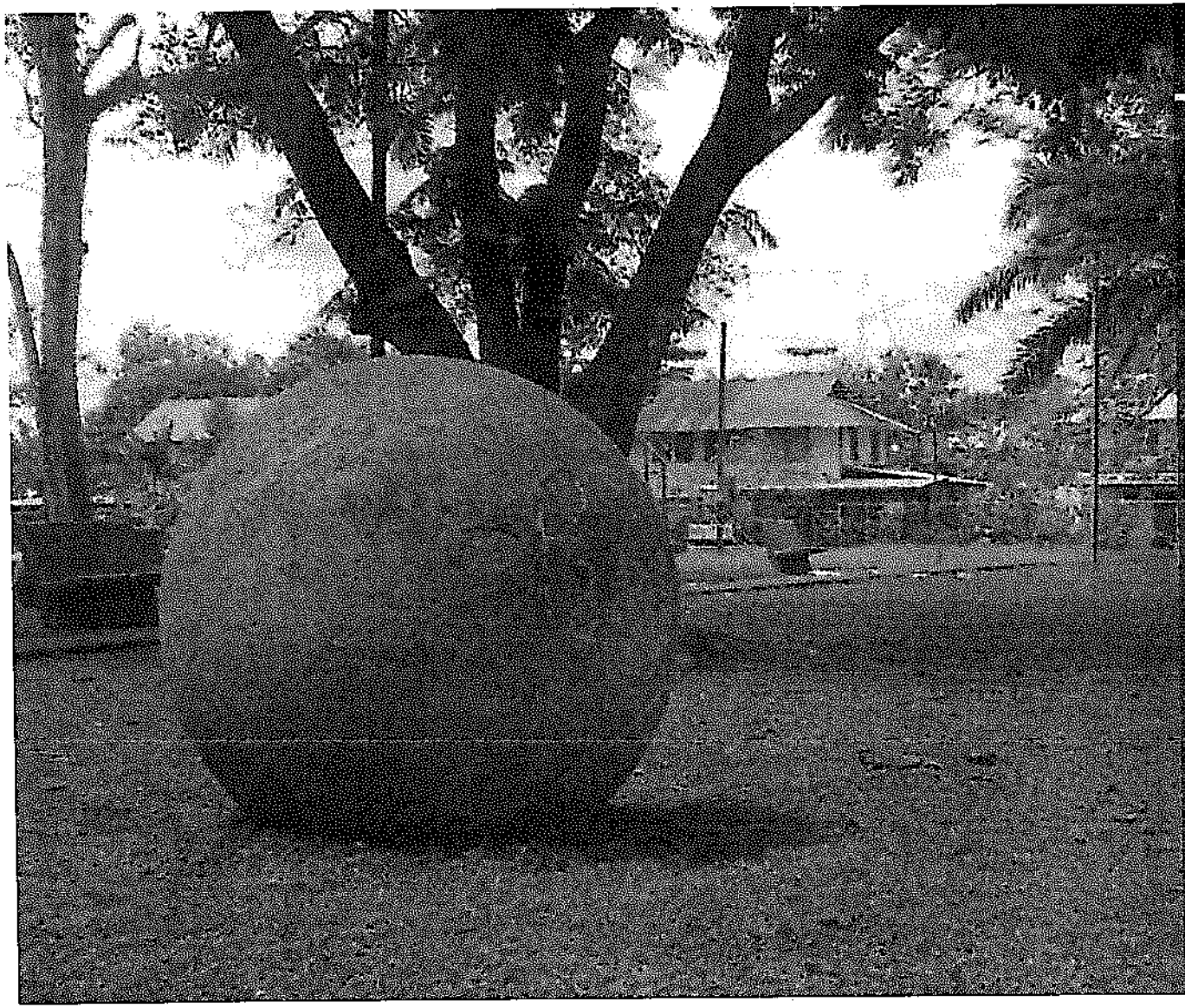


FIGURA 3 Primer plano del sitio Guayabo (1969) (Laboratorio de Arqueología, UCR, Aguilar 1972)



ESFERAS DE PIEDRA

ASOCIADAS CON:

-DEMARCACIÓN DE TERRITORIO
-ZONAS TALLERES
-CONTEXTOS FUNERARIOS
-BASAMENTOS DE ARQUITECTURA MONUMENTAL

COMUNICACIÓN SOCIAL

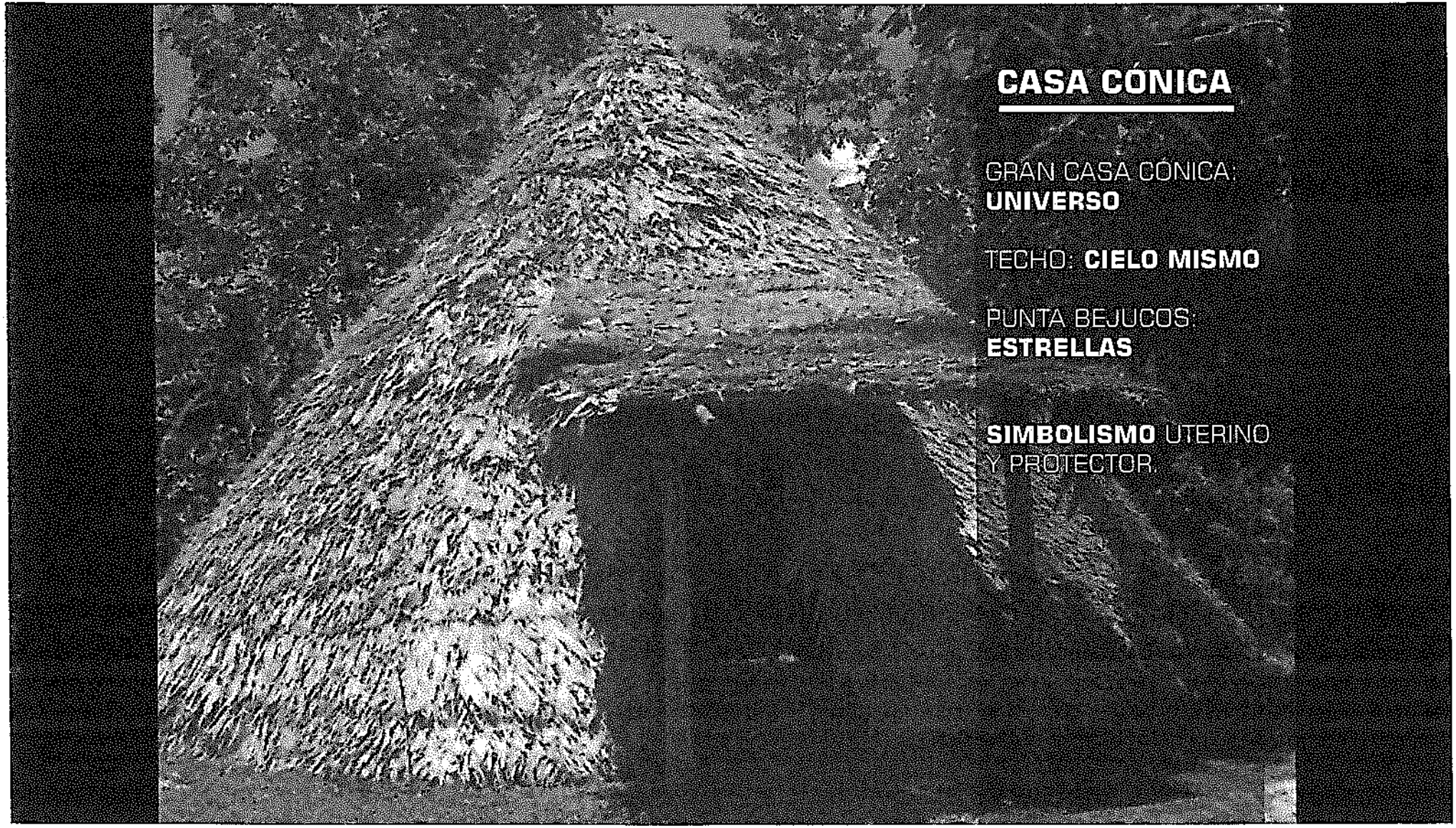
↓

EXPRESIÓN POR MEDIO DEL TALLADO Y MODELADO DE LA PIEDRA

ASTRONIMÍA

↓

ORGANIZACIÓN URBANA
COSMOS



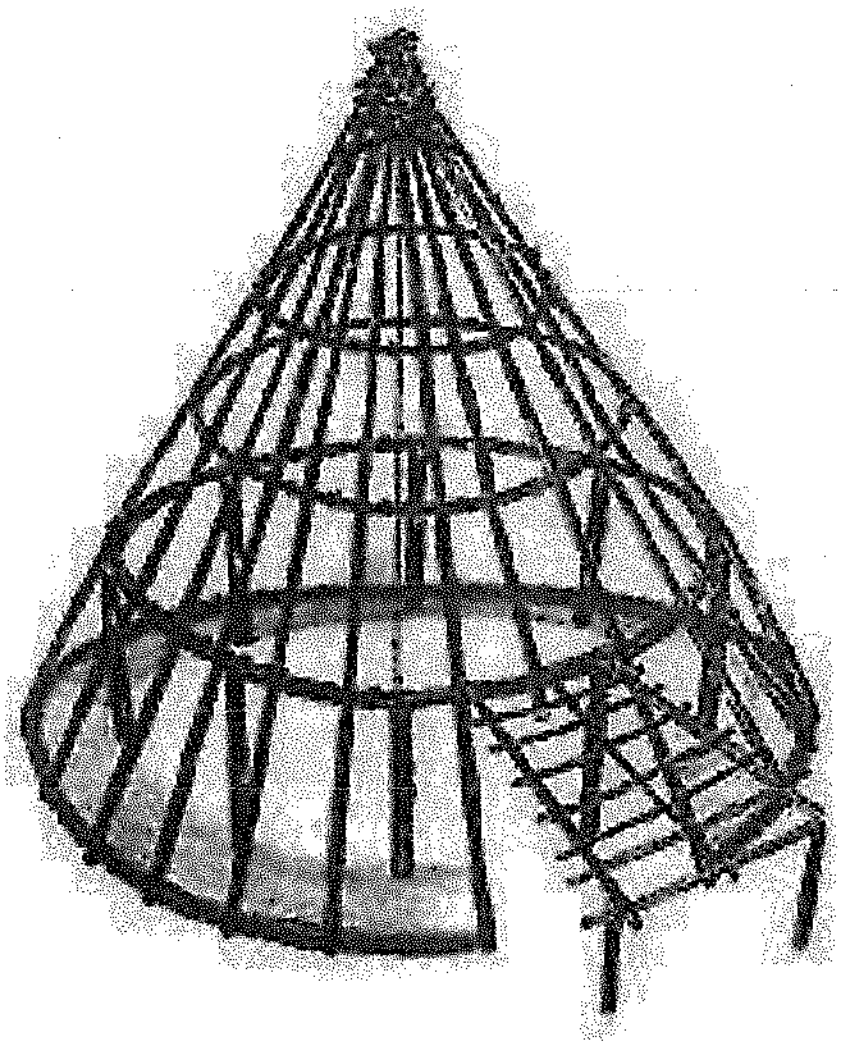
CASA CÓNICA

GRAN CASA CÓNICA:
UNIVERSO

TECHO: **CIELO MISMO**

PUNTA BEJUCOS:
ESTRELLAS

SIMBOLISMO UTERINO
Y PROTECTOR.



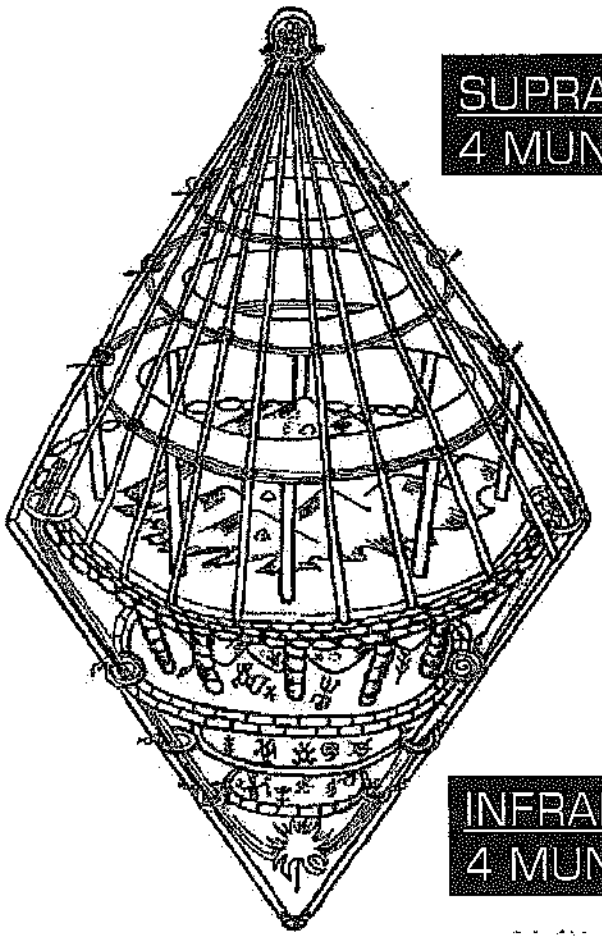
CASA CÓNICA

CON SU TECHO HASTA EL SUELO VIENE A SER UN ENORME Y **ESTABLE TRIANGULO**.

ES UN TRIANGULO COMO EL LADO DE UNA **PIRÁMIDE** SÍMBOLO PRIMORDIAL.

ES UN SÍMBOLO FEMENINO. LA MATRIZ. ESTÁ LIGADO A LA TIERRA Y A LA MUJER QUE TIENE SU PARTO SOBRE EL MISMO SUELO

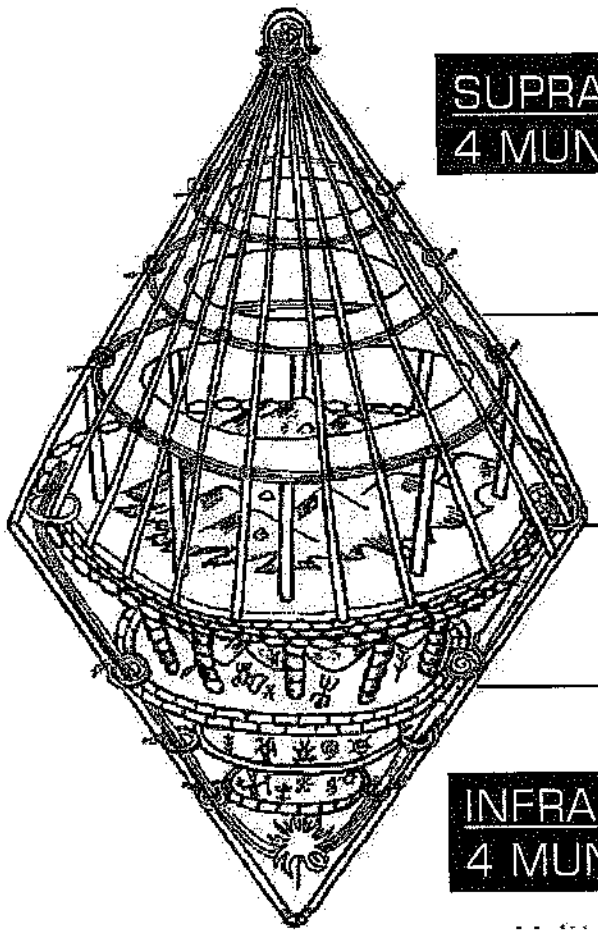
CONO INVERTIDO



SUPRAMUNDO
4 MUNDOS

INFRAMUNDO
4 MUNDOS

CONO INVERTIDO



SUPRAMUNDO
4 MUNDOS

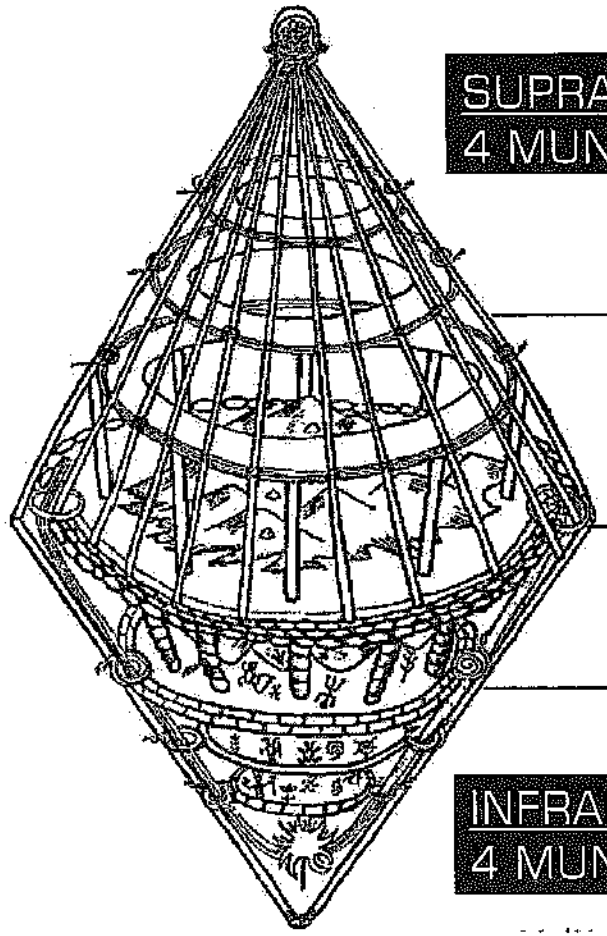
→ CIELO

→ TIERRA

→ FÁBRICA

INFRAMUNDO
4 MUNDOS

CONO INVERTIDO



SUPRAMUNDO
4 MUNDOS

CIELO

TIERRA

FÁBRICA

INFRAMUNDO
4 MUNDOS

«EL **EQUILIBRIO** Y LA **RECIPROCIDAD** SON REFLEJO DE LO QUE SUCEDE EN EL UNIVERSO Y SE DEBEN A LAS LEYES ESTABLECIDAS POR EL DEMIURGO SIBÚ CON LA AYUDA DE SURÁ, LA DEIDAD SUBTERRÁNEA.» *CASA CÓSMICA TALAMNQUEÑA*

«**SURÁ** FABRICANTE DE LOS SERES HUMANOS EN EL **INFRAMUNDO**..... LUGAR PRIMIGENIO DE LA CREACIÓN POR EXCELENCIA» *CASA CÓSMICA TALAMNQUEÑA*

CONO INVERTIDO

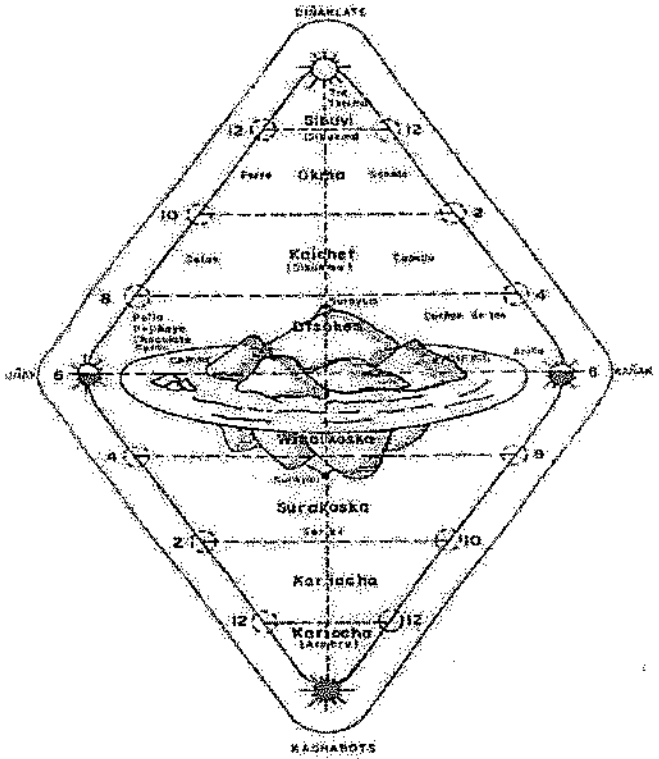


FIGURA 27. Esquema del universo bribri. Según datos de Francisco Figueroa, Albir Morales y Vicente Telles (Amubre, Talamanca). La tierra como un gran disco rodeado de mar, los lugares y seres ubicados en las diferentes "capas", y los espíritus de animales que encuentra el alma (wikol) al seguir la ruta del sol para llegar al edén de los ancestros en el inframundo (Wikolkoska o Surokoska). Se indica también el tiempo cíclico.

«**DOS** CASAS **HOMÓLOGAS** UNIDAS POR LA BASE PARA COMUNICACIÓN ENTRE DEIDADES.» *CASA CÓSMICA TALAMNQUEÑA*

«ASOCIADO AL **RECORRIDO** DEL **SOL.**» *CASA CÓSMICA TALAMNQUEÑA*

«ES DEL INFRAMUNDO DONDE TRAJERON TODA LA TIERRA EN DONDE ESTÁMOS NOSOTROS, ALLÁ NO QUEDÓ TIERRA SOLO ROCAS.» *CASA CÓSMICA TALAMNQUEÑA*

PABLO PRESBERE



LIDERÓ **INSURRECCIÓN** ABORIGEN EN 1709 CONTRA AUTORIDADES ESPAÑOLAS PARA RECUPERAR EL CONTROL DEL TERRITORIO DE TALAMANCO POSTERIOR A UNA ORDEN DE DESARRAIGAR A LOS INDÍGENAS DE SUS TIERRAS.

PLAZA MAYOR

ESTADO **INICIAL**



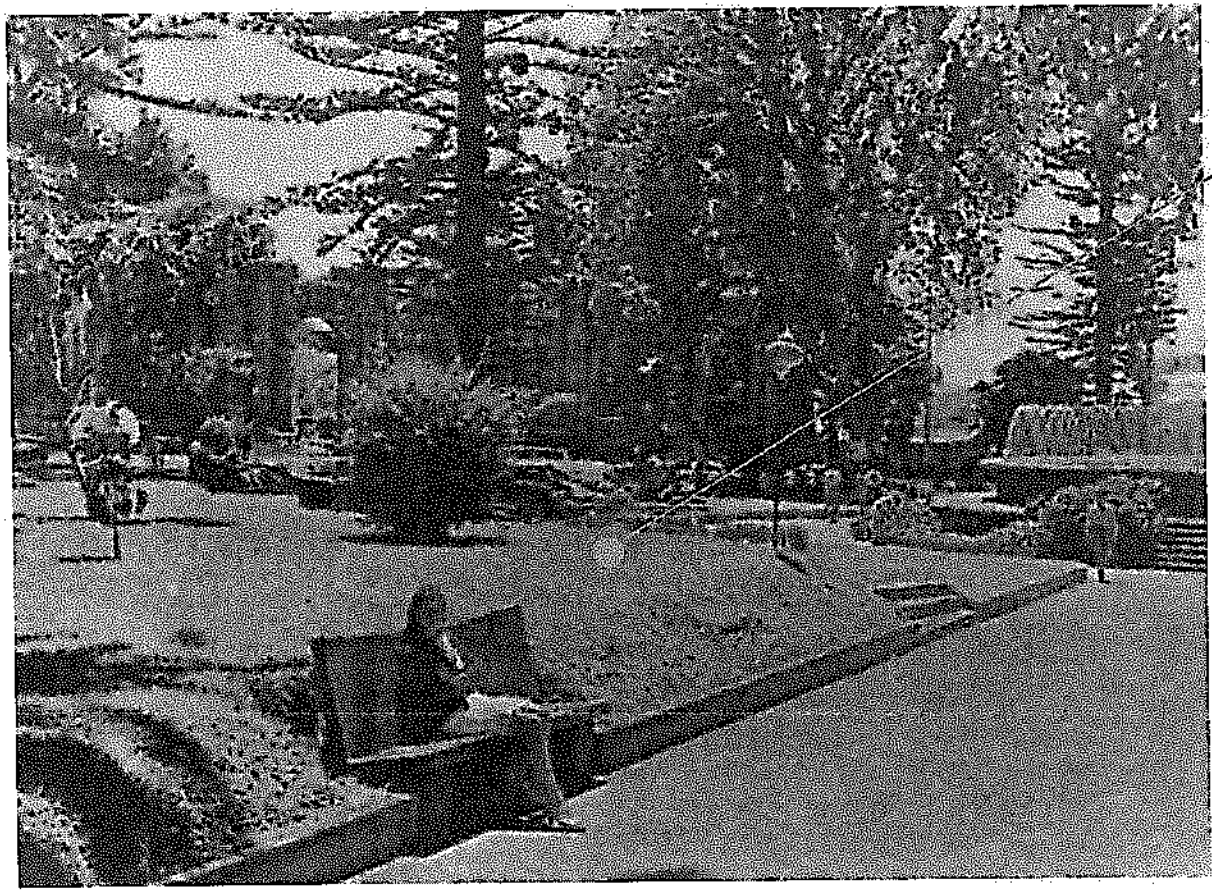
FUENTE

Se justifican estas fuentes como **chorros vivificadores** que simbolizan la **purificación** y **salvación** del género humano o como lugar fresco y agradable a la vista y al oído.

Fuente de **vida** y **juventud**

Preocupación de la cultura indígena por tener una **intima relación** con el medio, dinámica y cambiante. El agua se vuelve **parte** integral y fundamental de lo **cotidiano.**

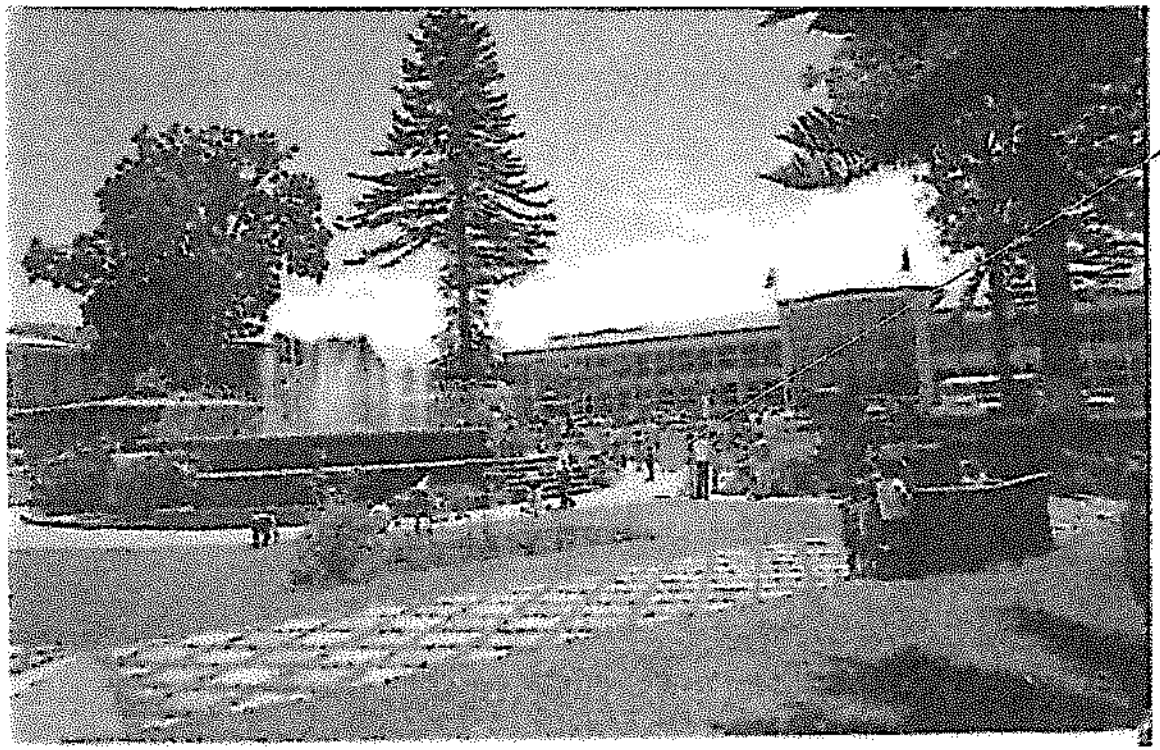
ESTADO **INICIAL**



VEGETACIÓN ZONAS VERDES

Contaba con gran cantidad de **zonas verdes** y **árboles** de diferentes alturas que generaban **sombra** en los espacios de estar y una importante cercanía con la naturaleza, refrescando el ambiente.

ESTADO **INICIAL**

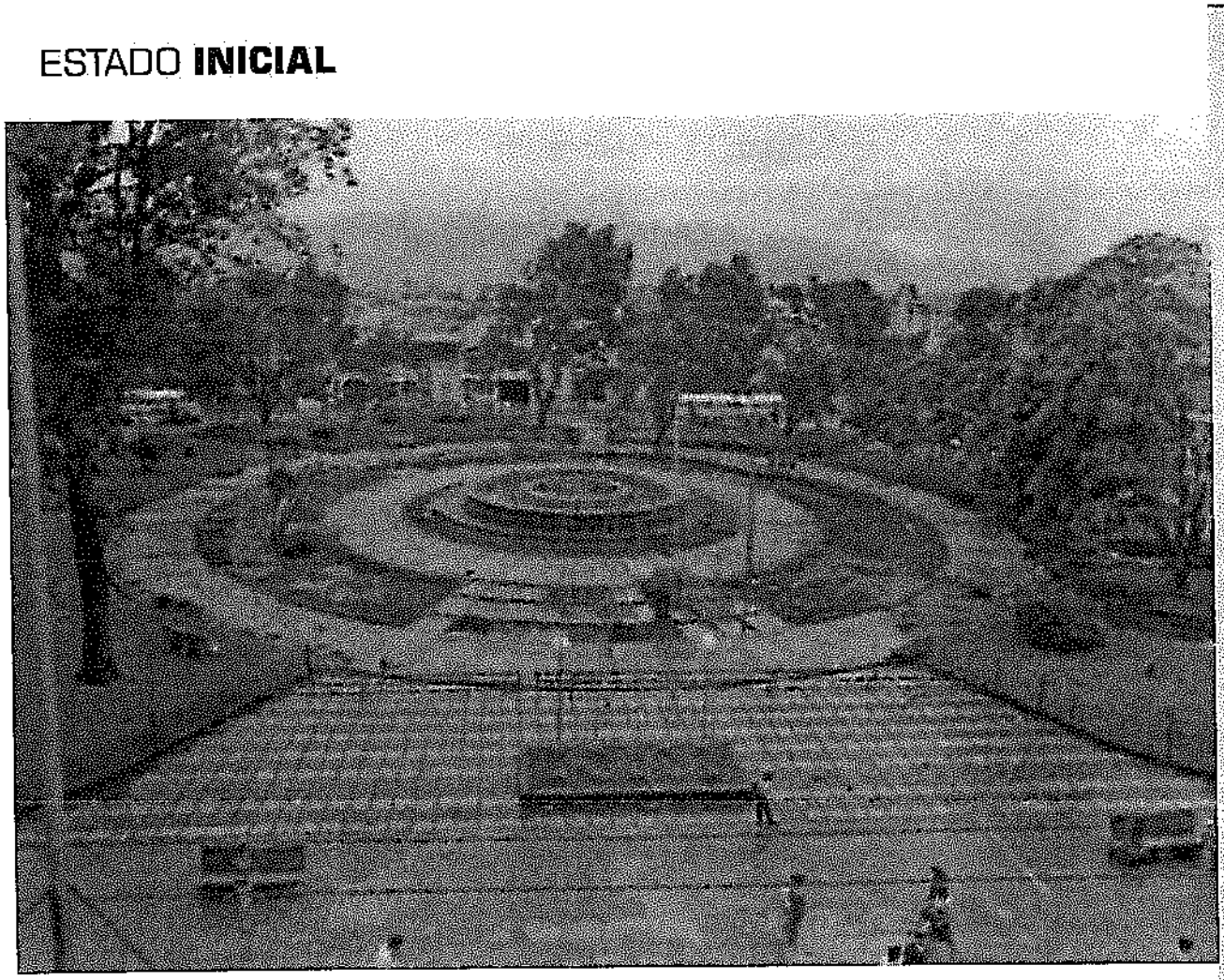


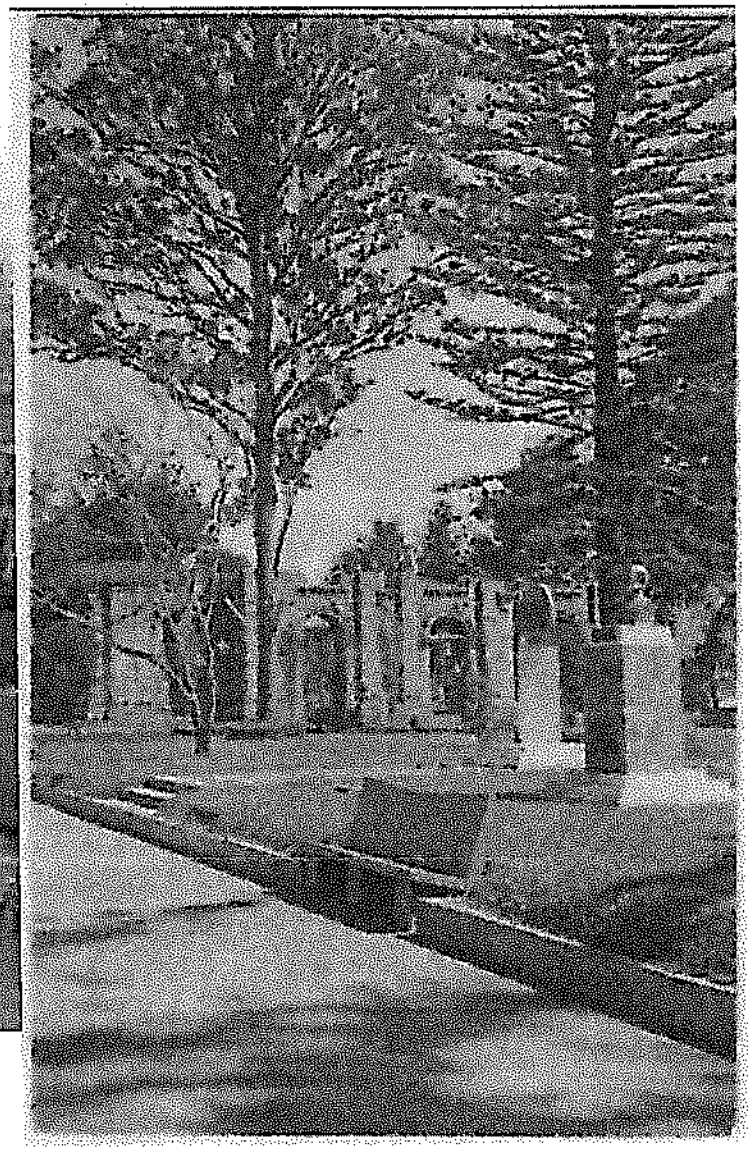
ESPACIO PÚBLICO

La plaza es el centro y **núcleo promotor** de la **actividad ciudadana**, además a partir de esta se configura el resto de calles y avenidas.

Era considerada una **"sala publica de estar" .**

ESTADO **INICIAL**





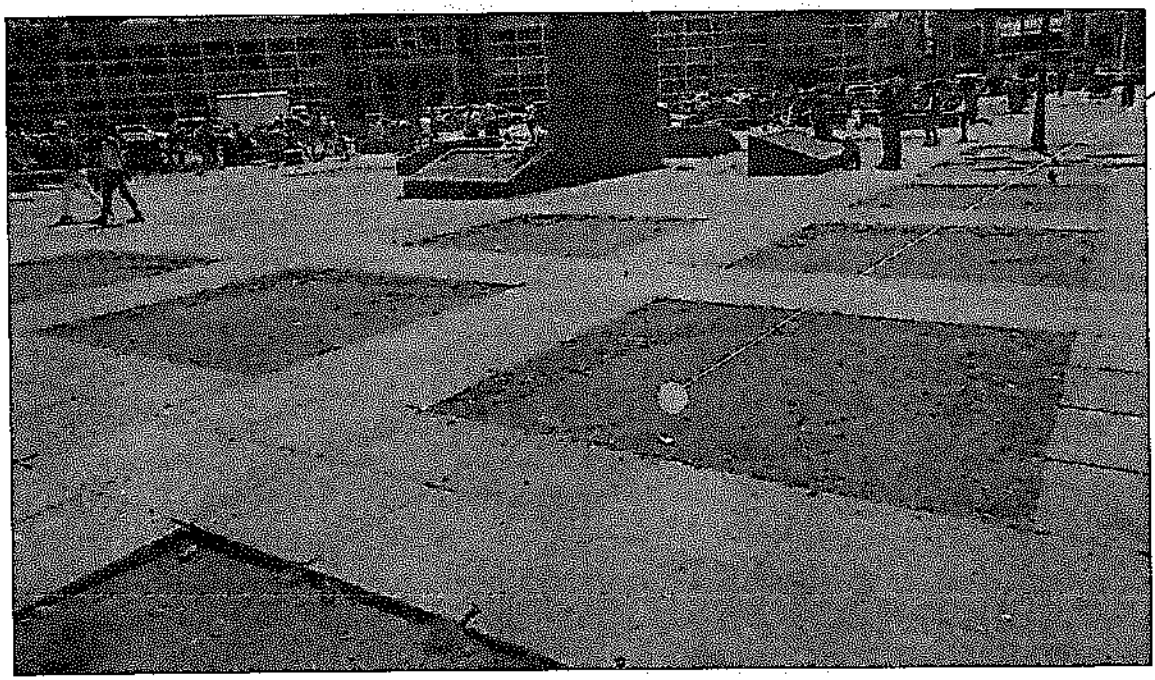
ESTADO **ACTUAL**



MONUMENTO

En este punto se encontraba anteriormente la fuente, la cuál dotaba el espacio de una gran frescura y de un ambiente más purificado. Este monumento no ha sido aceptado por la población de Cartago y no representa ningún tipo de identidad.

ESTADO **ACTUAL**



ZONAS VERDES

Hoy en día las zonas verdes son muy escasas y presentan un gran deterioro, por lo que no representan ningún tipo de frescura en el ambiente de la plaza.

Era considerada una **"sala publica de estar" .**

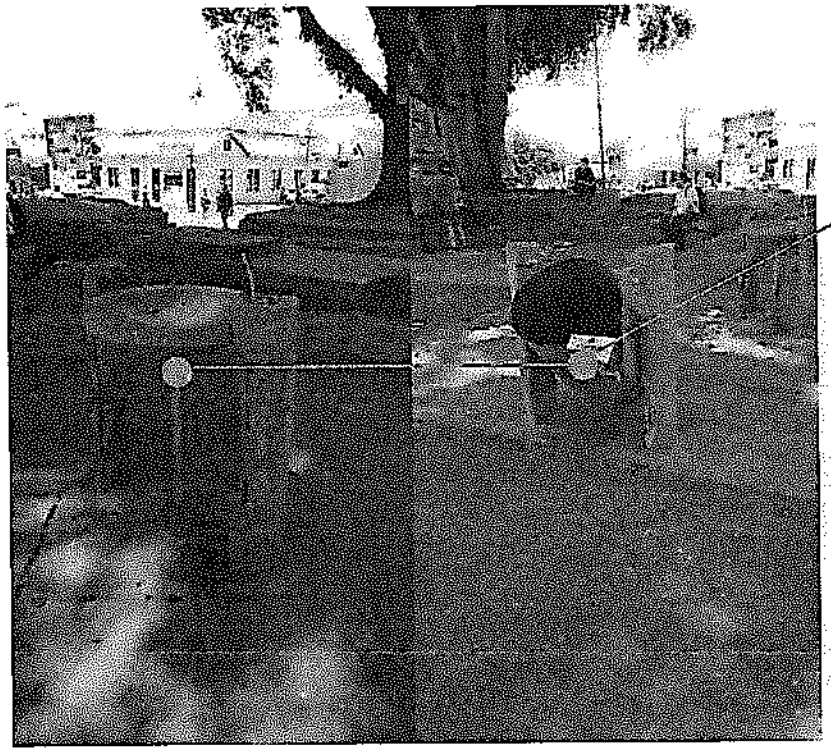
ESTADO **ACTUAL**



VEGETACIÓN

En la plaza actualmente se utiliza una especie no autóctona del territorio costarricense, la cuál es "Laurel de la India", este tipo de vegetación no permite el desarrollo de la biodiversidad nacional.

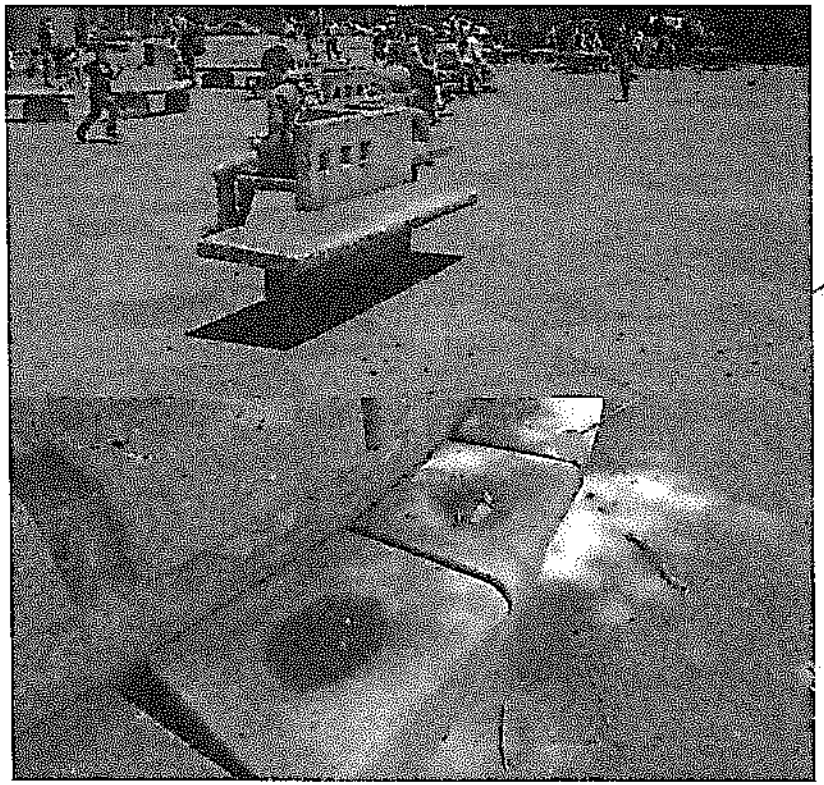
ESTADO **ACTUAL**



EQUIPAMIENTO

El equipamiento (basureros/ bebederos) se encuentran en mal estado. Para una nueva propuesta se debe tomar en cuenta el cambio de este equipamiento de acuerdo a un nuevo lenguaje

ESTADO **ACTUAL**

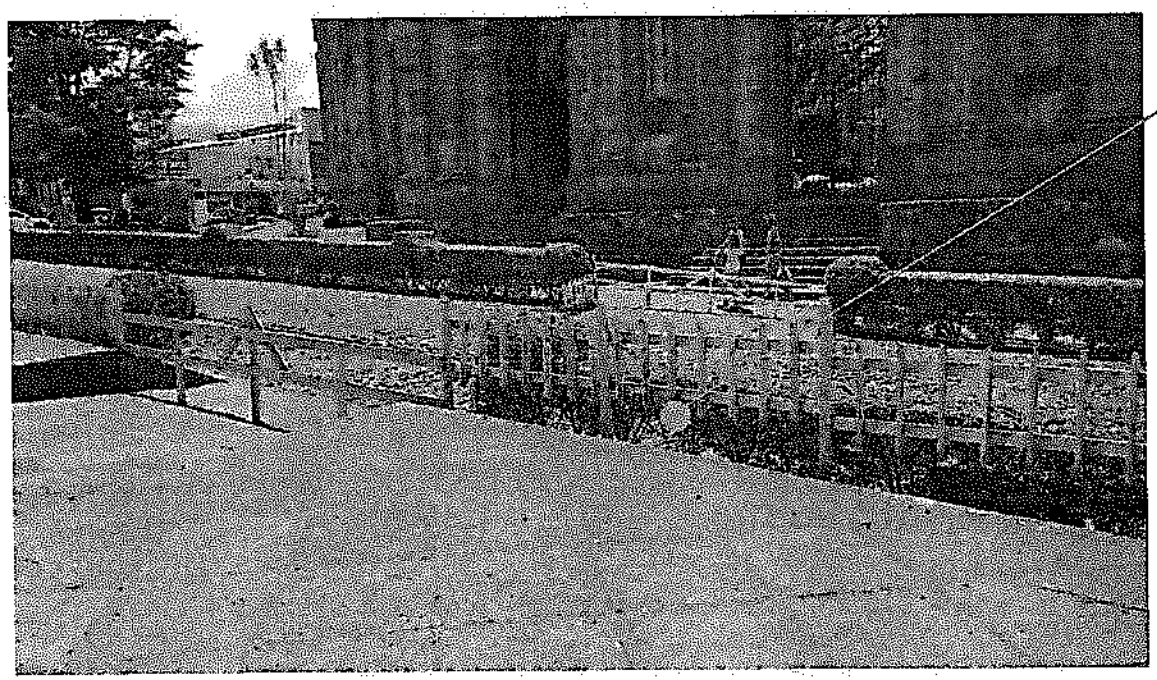


MOBILIARIO

El mobiliario actual no permite la interacción entre los usuarios de la plaza, además de presentar algún tipo de deterioro y en su mayoría no tener espacios de sombra.

En la actualidad este tipo de mobiliario representa mucha incomodidad.

ESTADO **ACTUAL**



CALZADA
(PLAZA / RUINAS)

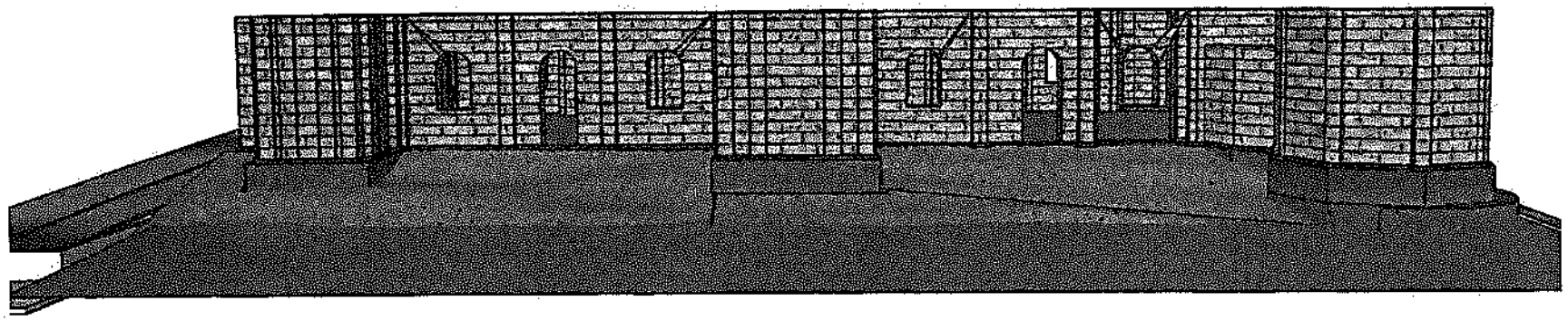
A la hora de generar una propuesta se debe tomar en cuenta la calzada colonial; la cuál hoy en día funciona solamente para separar la plaza de las ruinas, en lugar de integrarlos como un gran espacio público

PROPUESTA

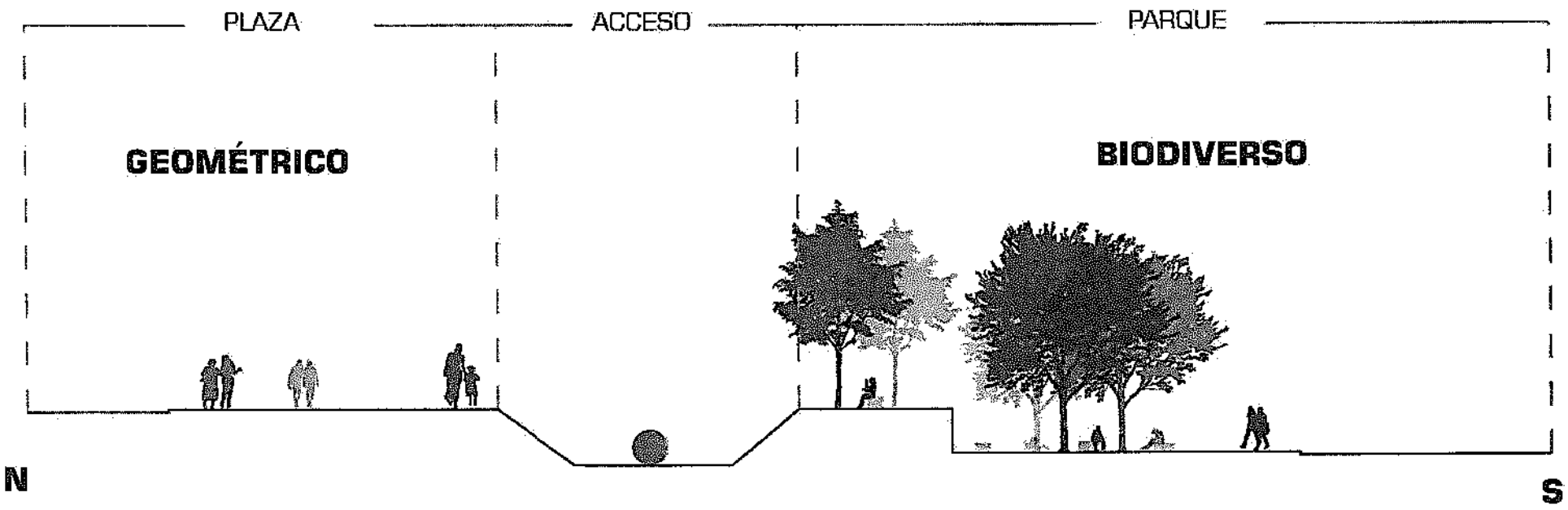
NIVELACIÓN **PISO**



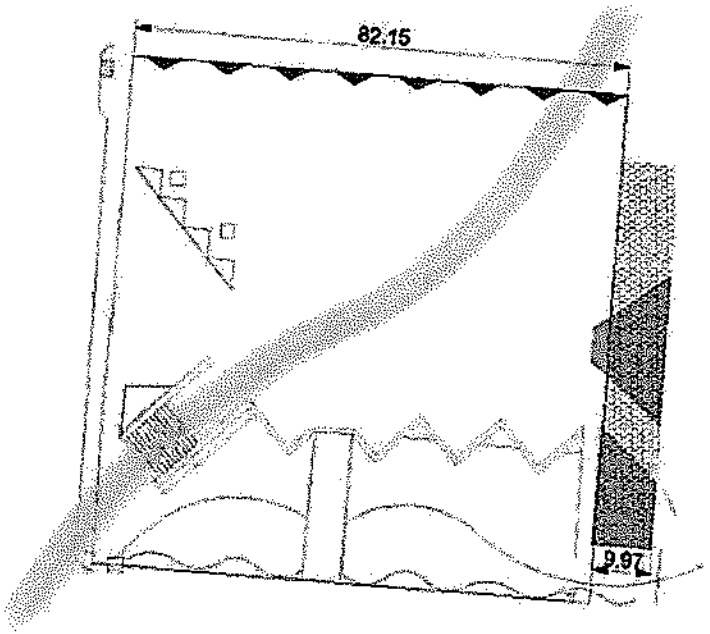
DESNIVEL APROX **2,5m**

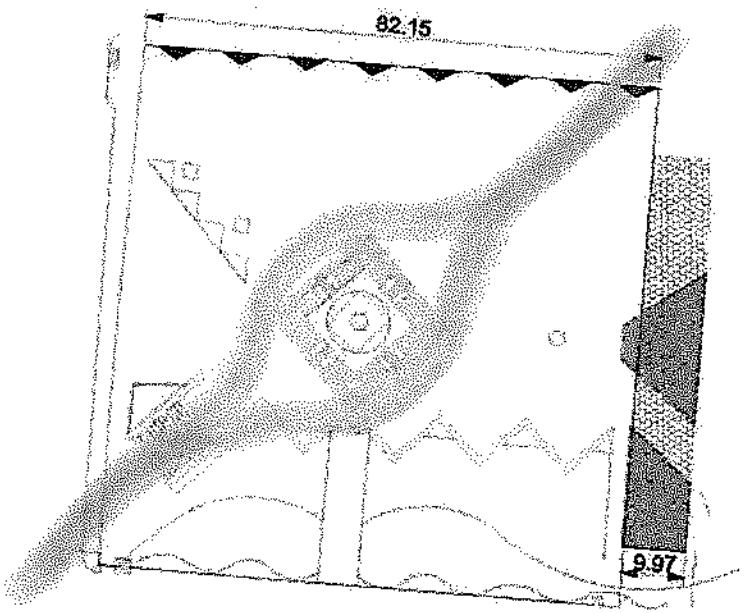


DOS AMBIENTES



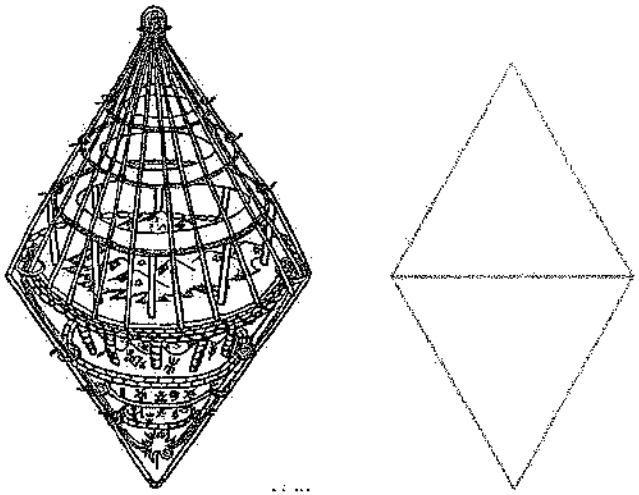
PASO **NORESTE-SUROESTE**

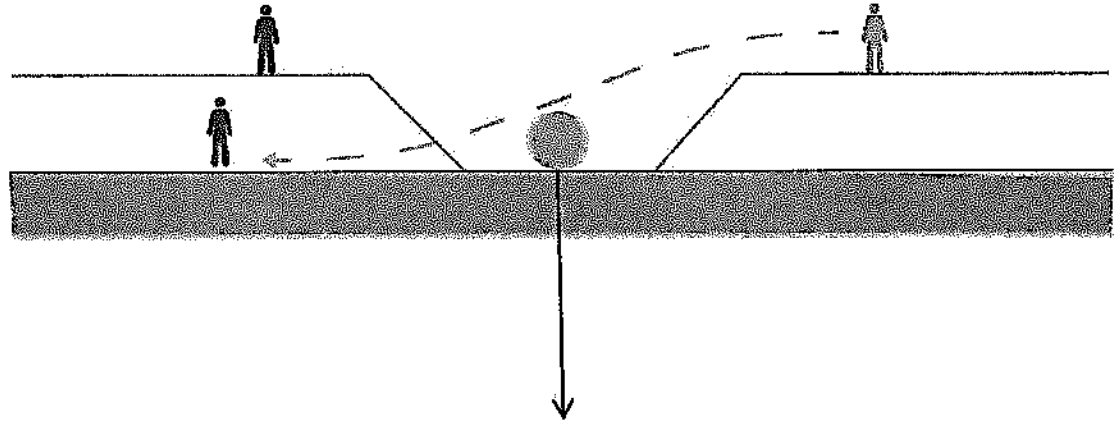




CON LA INTENCIÓN DE DARLE MAYOR IMPORTANCIA Y **JERARQUÍA** AL ELEMENTO CENTRAL SE **REDIRECCIONA** EL FLUJO PRINCIPAL ACTUAL ALREDEDOR DE ESTE

PIRÁMIDE **INVERTIDA**

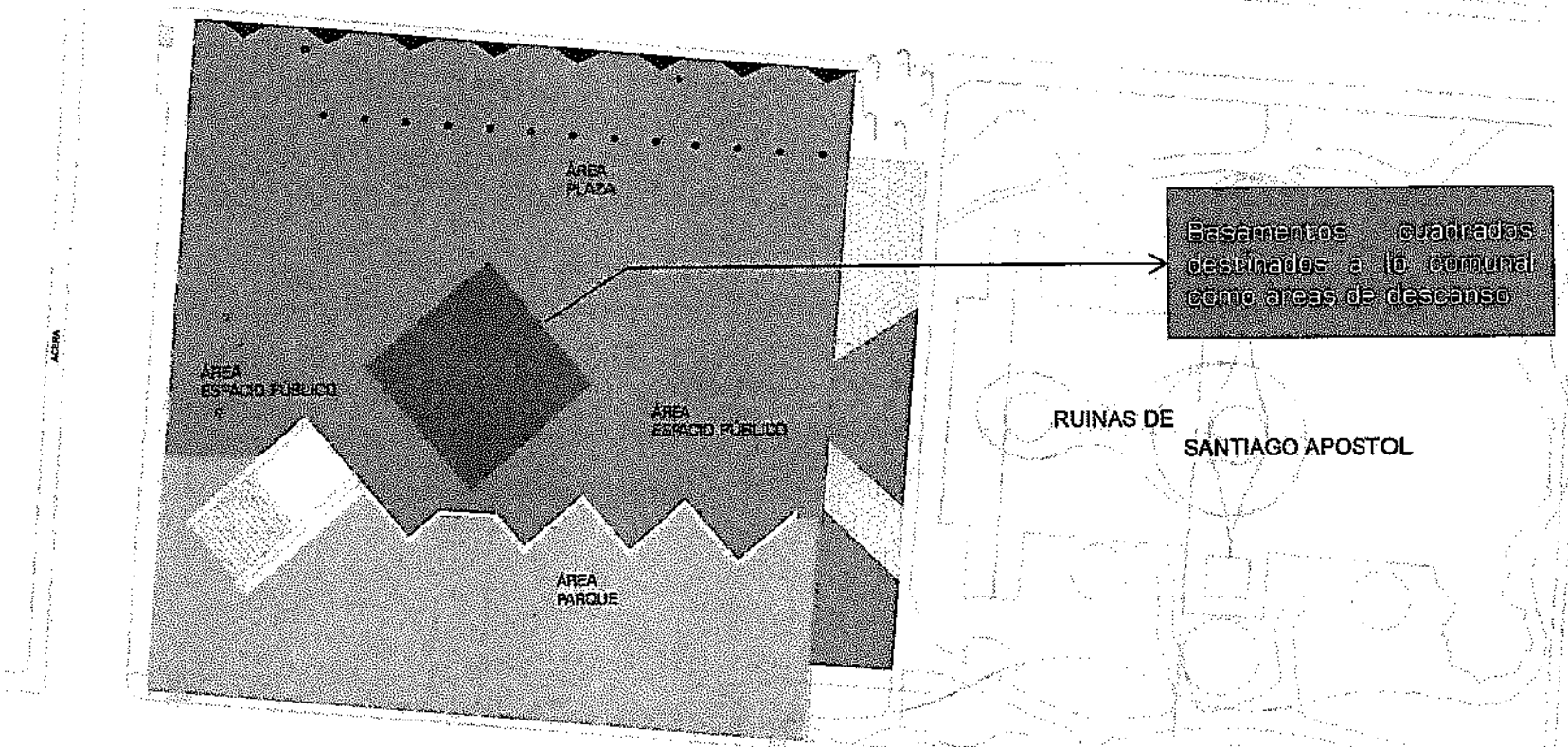




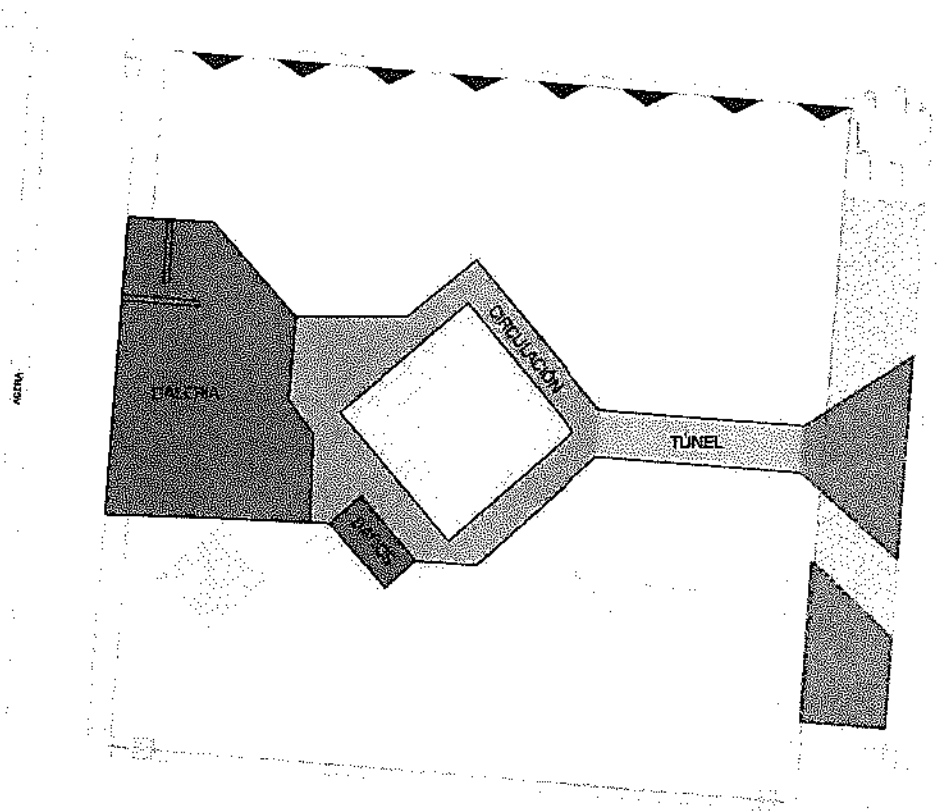
ACCESO CENTRAL DE PIRÁMIDE **INVERTIDA** CON LA INTENCIÓN TANTO DE RESCATAR EL **VALOR SIMBÓLICO** COMO DE DE EVITAR OBSTÁCULOS TANTO FÍSICA COMO VISUALMENTE.

SE ESCOGE LA UTILIZACIÓN DE LA **ESFERA** COMO ELEMENTO DE **REPRESENTACIÓN** DE LA CULTURA COSTARRICENSE Y PARA GENERAR **SORPRESA** CON EL DESNIVEL

PLANTA **ZONIFICACIÓN** / PRIMER NIVEL



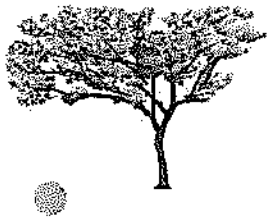
PLANTA **ZONIFICACIÓN** / NIVEL SUBTERRÁNEO



RUINAS DE
SANTIAGO APOSTOL

N

ARBOLADO **PROPUESTO**



ROBLE SABANA
[Tabebuia rosea]
5-20 M



CORTEZA AMARILLO
[Tabebuia ochracea]
5-25 M



MALINCHE
[Delonix regia]
15-20 M

